



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 9 - 2 al 9 de Mayo de 2025

SESIÓN ORDINARIA

## Sancionan proyecto que permitirá compra de aviones para defensa del espacio aéreo

6 mayo 2025



En su sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley que aprueba un contrato de préstamo para financiar la adquisición de aviones A-29 Super Tucano, como parte de un plan estratégico orientado a fortalecer la defensa del espacio aéreo nacional y apoyar la lucha contra el narcoterrorismo.

Durante el debate, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), defendió con firmeza el alcance de la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, señalando que “la defensa nacional y el desarrollo nacional están profundamente concatenados”.

En ese sentido, enfatizó que, así como se fortalecen sectores como la salud y la educación, también se debe invertir en capacidades de defensa, señalando una importante falencia actual del país: la incapacidad de detectar qué ocurre en nuestros cielos.

“No sabemos cuántas narcoavionetas pasan por determinados sectores, que son puntos ciegos de nuestro sistema de monitoreo”, sostuvo el presidente Latorre. “Por primera vez, el Paraguay va a poder tener la capacidad de tener conocimiento de lo que pasa en sus cielos, (...) generar el protocolo de interceptación, lo cual revoluciona completamente nuestras capacidades de ejercer control territorial y empoderarnos de nuestro espacio aéreo”, significó.

Por su parte, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), pre-

sidenta de la Comisión de Presupuesto, expuso el dictamen favorable de su comisión, destacando que “fortalecer nuestra defensa aérea es clave para el desarrollo del país”.

La legisladora explicó que el proyecto de ley plantea la aprobación de un contrato de préstamo suscrito con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de la República Federativa de Brasil, por un monto total de US\$ 101.606.009,02, en un plazo total de 12 años, a una tasa de interés fija de 4,6% anual y una comisión de compromiso de hasta 0,50% anual sobre el monto no desembolsado.

La propuesta contempla la adquisición de seis aeronaves, modelo A-29 Super Tucano, con capacidad tecnológica para la defensa del espacio aéreo nacional y apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo con armamentos, incluido el soporte logístico respectivo, el entrenamiento para pilotos y técnicos, así como también equipos para mantenimiento.

La operatividad estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, mediante la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP).

El proyecto, según se explicó en la exposición de motivos, responde a la actual vulnerabilidad aérea del país, al no contar con medios de vigilancia adecuados. Esta situación ha permitido que organizaciones criminales operen libremente en el espacio aéreo nacional, posicionando al Paraguay como “la ruta del tráfico de

drogas” en el contexto internacional.

El diputado Diego Candia (ANR-Central), vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, también respaldó la iniciativa. En la misma línea, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) subrayó: “Es un reclamo de la ciudadanía que el Paraguay no sea más considerado la ruta del narcotráfico”.

Por otra parte, el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), si bien valoró la necesidad de fortalecer la defensa, cuestionó la utilidad de la inversión si las aeronaves no serán empleadas de manera eficiente. Opiniones similares fueron expresadas por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), entre otros legisladores.

El proyecto de ley lleva como acápite oficial: “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 24.2.0312.1 por un monto de hasta US\$ 101.606.009,02 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento un millones seiscientos seis mil nueve con dos centavos), suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de la República Federativa de Brasil, en fecha 19 de noviembre de 2024, para el financiamiento del proyecto ‘Adquisición de Medios Aéreos (aviones) con Capacidad Tecnológica para la Defensa del Espacio Aéreo Nacional y el Apoyo a la Lucha contra el Narcoterrorismo’, que estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024”.

## Presidente Latorre respalda adquisición de Super Tucano para fortalecer defensa nacional



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), reafirmó el compromiso del Gobierno Nacional de robustecer las capacidades defensivas del país para combatir de manera frontal el crimen organizado.

Durante su intervención en la plenaria de la Cámara de Diputados, manifestó su decidido apoyo al proyecto de ley que autoriza un contrato de préstamo por hasta 101 millones de dólares destinado a la adquisición de seis aviones A-29 Super Tucano.

“La defensa y el desarrollo nacional están profundamente entrelazados, son indisolubles. Así como necesitamos fortalecer nuestros servicios de salud y elevar el nivel educativo, también debemos incrementar nuestra capacidad defensiva”, enfatizó.

El legislador señaló que Paraguay enfrenta una significativa deficiencia en materia de defensa, relacionada con la imposibilidad de monitorear eficazmente el espacio aéreo nacional.

“Actualmente desconocemos lo que ocurre en nuestro cielo.

No tenemos información sobre cuántas aeronaves vinculadas al narcotráfico sobrevuelan determinados sectores que constituyen puntos ciegos en nuestro sistema de vigilancia. El gobierno nacional ha propuesto una iniciativa clara para subsanar este déficit histórico y estructural”, explicó.

El presidente Latorre destacó que la incorporación de estos escuadrones de caza permitirá, por primera vez, que Paraguay obtenga conocimiento y control efectivo de su espacio aéreo.

“Contar con escuadrones capaces de implementar protocolos de interceptación revolucionará completamente nuestra capacidad para ejercer control territorial y nos ayudará a asumir pleno dominio de nuestro espacio aéreo”, subrayó.

El presidente de la Cámara de Diputados concluyó: “Esta propuesta representa un cambio de paradigma en las capacidades de defensa y en la lucha contra el narcotráfico en la República del Paraguay. El crimen organizado debe ser combatido en todos los frentes, incluido el aéreo, lo que este proyecto de ley nos permitirá realizar”.

## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Paraguay fortalece relaciones geopolíticas y atrae inversiones en gira por Estados Unidos

6 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó la importancia estratégica de la reciente gira internacional liderada por el presidente Santiago Peña a los Estados Unidos, enfocada en consolidar alianzas que impulsen nuevas inversiones extranjeras y fortalezcan el posicionamiento geopolítico del Paraguay.

"Paraguay puede aportar a seguir construyendo consensos a nivel global", afirmó el presidente Latorre, quien formó parte de la comitiva oficial que acompañó al jefe de Estado paraguayo durante esta misión diplomática y económica.

### Impulso a inversiones extranjeras

Durante su estadía en Estados Unidos, la delegación paraguaya sostuvo reuniones con importantes grupos inversores, entre ellos empresarios del Citigroup. "Compartimos con varios grupos de inversionistas las oportunidades que representa nuestro país para la inversión, en términos de bono demográfico, disponibilidad energética, baja presión impositiva, estabilidad macroeconómica y política", explicó.

El presidente Latorre destacó que "las aristas de la visión del presidente son: traer al Paraguay inversiones extranjeras, que tiene como consecuencias directas dos situaciones: la generación de puestos de trabajo y mejorar el circulante de dinero y la economía en nuestro país".

### Participación en la ONU y defensa del comercio justo

Un momento importante de la gira fue la participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde el presidente Peña apeló a una mayor justicia para nuestras exportaciones. "El presidente Peña exigió igualdad en cuanto a las competencias en el mercado internacional y habló, específicamente, sobre determinadas resoluciones planteadas por la Unión Europea, que atentan contra la libre competencia y las capacidades y bondades de nuestros productos", señaló.

### Reconocimiento internacional

El presidente de la Cámara de Diputados resaltó también el prestigioso galardón otorgado al mandatario paraguayo por el Comité Judío Americano (AJC), una de las asociaciones más importantes del mundo en relación con los judíos, su vinculación con los Estados Unidos y con el Estado de Israel. "Esta distinción simboliza el profundo lazo político, emocional y espiritual entre el pueblo judío y Paraguay", significó.

### Otras actividades diplomáticas

El presidente Latorre mencionó que entre sus actividades diplomáticas recientes fuera del país, también representó al gobierno paraguayo en los ritos exequiales del papa Francisco durante un viaje al Vaticano, donde además compartió una cena con los cardenales paraguayos Adalberto Martínez y Cristóbal López.

Finalmente, dijo que mantuvieron "fructíferas reuniones que apuntan al fortalecimiento de la imagen país a nivel global, como tierra de oportunidades".



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente de Diputados ratifica compromiso con la educación durante jornada gubernamental en Cordillera

9 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), ratificó su firme compromiso con la educación infantil durante una intensa jornada gubernamental en el Departamento de Cordillera, destacando la importancia de invertir en infraestructura educativa para mejorar las condiciones de aprendizaje.

El presidente Latorre acompañó este viernes al presidente de la República, Santiago Peña, en la inauguración de aulas renovadas en la Escuela Básica N° 254 "Prof. Herminia Machado de Isnardi" y en la posterior entrega de aportes del Gobierno Nacional a diversas instituciones educativas del tercer departamento.



"Es ejemplar lo que están haciendo las autoridades gubernamentales, brindando la infraestructura necesaria para que nuestros niños puedan asistir a escuelas dignas y recibir una educación de calidad", subrayó el titular de la Cámara Baja, quien manifestó su satisfacción con el trabajo coordinado entre el Gobierno Nacional y las autoridades locales.

Las obras en la institución incluyeron la refacción de un bloque de seis aulas, cocina y comedor, con el objetivo de crear espacios dignos que favorezcan mejores condiciones de aprendizaje.

Al evento asistieron también el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), el gobernador de Cordillera, Denis Lichi, autoridades locales, docentes y padres de la comunidad educativa. Tras la inauguración, se realizó un recorrido por las instalaciones renovadas y se compartió un almuerzo con los estudiantes.

### Importante dotación de equipamiento

Durante la misma jornada, las autoridades entregaron diversos aportes en el Colegio Nacional Dr. Raúl Peña de Caacupé, como parte de la política del Gobierno Nacional para fortalecer los recursos disponibles en instituciones educativas públicas.

"Participamos de este emotivo acto donde fueron entregados 600 nuevos equipos de aire acondicionado, que forman parte de un proyecto que busca climatizar todas las escuelas del departamento. Estos equipos, más que un lujo, se han convertido en una necesidad ante el clima hostil que enfrentamos en cada verano", expresó el presidente Latorre.

La entrega incluyó también transformadores eléctricos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), que permitirán distribuir la energía de manera eficiente en los centros educativos beneficiados.



**INSTITUCIONAL**

# Rinden homenaje a funcionarios jubilados con más de 25 años de servicio

6 mayo 2025



Esta mañana, en un acto celebrado en la Cámara de Diputados, se llevó a cabo una emotiva ceremonia de reconocimiento a una veintena de funcionarios permanentes que, tras más de 25 años de servicio ininterrumpido, se acogieron a la jubilación.

El evento estuvo presidido por el titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien junto al diputado Carlos López (PLRA-Cordillera) y el diputado Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguari), hicieron entrega de los pergaminos de reconocimiento a cada uno de los homenajeados.

Durante la ceremonia, las autoridades destacaron la importante labor que estos servidores públicos desempeñaron a lo largo de más de dos décadas en el Poder Legislativo, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia paraguaya y al ejercicio de la soberanía popular.

Hoy nos toca decir muchas gracias a los funcionarios jubilados por el trabajo que han hecho en esta institución. Bendiciones para sus vidas y sus familias”, significó el diputado López, uno de los impulsores del proyecto.

“Su compromiso con los principios democráticos y su vocación de servicio han sido ejemplo para las nuevas generaciones de servidores públicos”, expresa parte de la Declaración N° 806 aprobada por la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Resalta, además, el papel fundamental que cumplen los funcionarios del Poder Legislativo en la elaboración y aprobación de las leyes que rigen la nación, así como su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas.

Los homenajeados recibieron el aplauso de sus compañeros y familiares presentes en el acto, en lo que constituyó un emotivo cierre a su extensa trayectoria profesional al servicio del Estado paraguayo.

A continuación la lista de los funcionarios jubilados: César Gabino Pintos; Roberto Apolinar Díaz; Miguel Ángel Pérez; Teodosia Fariña; Apolinario Fleitas; Juan Siverio Benítez; Juan bautista Benítez; Cecilio Cabrera; Victoria Emery; José Miguel Meza; Víctor Raúl Ramos; Antonio Riquelme; Nicolás Gorostiaga; Miguel Ángel Haifuch; María Cristina Amarilla; Isabel Del Puerto; Esther Martínez; Simón Cristaldo; Liberato Velázquez; Belarmina Baruja.



**SESIÓN ORDINARIA**

# Introducen cambios al Código Electoral para ajustar control financiero en campañas políticas

6 mayo 2025



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que introduce importantes modificaciones al régimen actual de financiamiento de las campañas políticas, con el objetivo de mejorar los mecanismos de control y, al mismo tiempo, simplificar los procedimientos para partidos, movimientos internos y candidatos.

El texto aprobado que tiene como acápite “Que modifica los artículos 64 inciso a), 66 y 278 inciso b) de la Ley N° 834/1996, ‘Que establece el Código Electoral’, modificado por las leyes Nros. 4743/2012 y 6167/2018”, responde a una creciente preocupación por la transparencia en el uso de fondos durante los procesos electorales y a las dificultades operativas que han enfrentado las nucleaciones políticas a raíz de la normativa vigente, según la exposición de motivos.

El documento agrega que, si bien la legislación actual establece controles, estos resultan en muchos casos, excesivamente, complejos o poco accesibles para las agrupaciones políticas, en especial durante las elecciones internas.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), uno de los proyectistas del documento, explicó a la plenaria los principales cambios propuestos respecto a la legislación actual. Entre otras consideraciones se refirió sobre los siguientes aspectos:

**Reconocimiento anticipado de movimientos internos:** La actual ley no contempla un proceso previo de reconocimiento de los movimientos internos antes de la inscripción de candidaturas. El proyecto propone formalizar esta etapa, permitiendo a los movimientos gestionar de manera anticipada su identificador tributario y cuenta bancaria.

**Digitalización de declaraciones:** Se propone que tanto la Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC), como la Declaración de Intereses Económicos Vinculados (DIEV) se presenten, únicamente, en formato digital ante los organismos de control, reduciendo el uso de papel y facilitando su análisis.

**Presentación individual por candidato:** A diferencia del esquema actual, en el que los movimientos presentan declaraciones de forma general, la modificación exige que cada candidato presente su propia DIGC y DIEV, incluso detallando su participación en sociedades o inversiones económicas.

**Mayor transparencia y fiscalización:** El nuevo texto prevé la publicación obligatoria, en un plazo de diez días hábiles, de todas las declaraciones e informes recibidos en el portal del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). Además, se establece la conformación de una unidad especializada de fiscalización que verificará la veracidad y autenticidad de los documentos.

**Obligaciones bancarias claras:** La apertura de cuentas únicas en instituciones financieras, establecida en el artículo 278, se refuerza en el proyecto con plazos específicos. Las entidades deberán habilitar las cuentas en un máximo de 48 horas y justificar por escrito cualquier negativa. La omisión podrá ser sancionada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

**Sanciones más severas:** En caso de comprobarse la falsedad en la declaración de ingresos, el proyecto contempla la suspensión de la participación del candidato por diez años en cualquier tipo de elección, una medida que no figura en la normativa vigente.

**Actualización institucional:** Se sustituye la mención a la Subsecretaría de Estado de Tributación por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), como organismo encargado de emitir el identificador tributario y colaborar en los controles financieros.

El diputado Meza dijo, igualmente, que la iniciativa no busca eliminar los mecanismos de control establecidos por el TSJE, sino más bien adecuarlos a las nuevas necesidades administrativas y tecnológicas.

Tras la aprobación del proyecto, la Presidencia dispuso que el documento sea remitido a la Cámara de Senadores para su segundo trámite constitucional.



## Atyrá es declarada “Capital ecológica del país”

6 mayo 2025



Diputados sancionó la versión remitida por la Cámara de Senadores del proyecto de ley “Que declara a la ciudad de Atyrá como ‘Capital ecológica del país’”. La normativa será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Esta decisión se fundamenta en el amplio reconocimiento que ostenta la localidad, considerada la ciudad más limpia del Paraguay, y la séptima a nivel

mundial en términos de limpieza y sostenibilidad ambiental.

Según la exposición, el reconocimiento es resultado de un trabajo conjunto y sostenido entre las autoridades municipales y la ciudadanía atyreña, quienes desde 1991 han impulsado diversas iniciativas orientadas a la protección del medioambiente y una mejor calidad de vida.

Entre las acciones destacadas se incluyen la promoción del uso de bicicletas; la construcción de veredas inclusivas; la plantación de más de 5.000 taje - árbol nacional del Paraguay -; y un sistema eficiente de gestión de residuos con fuerte énfasis en el reciclaje.

El plan de desarrollo municipal contempla políticas activas para la generación de empleo y el fortalecimiento del turismo sostenible.

“La declaración de Atyrá como capital ecológica del Paraguay constituye un sueño largamente acariciado por sus habitantes, quienes han demostrado un compromiso inquebrantable con la sostenibilidad”, dice el documento.

Indica que esto permitirá un mayor respaldo del Estado en materia de asistencia técnica, investigación, financiamiento y otros recursos estratégicos.

En su intervención, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), pidió respaldo y remarcó que la ley será un tributo a una ciudadanía comprometida con la autogestión comunitaria.

“Atyrá es un modelo de ciudad donde todas las acciones fueron realizadas con la participación activa de sus habitantes. Gracias a este esfuerzo fue reconocida como la primera ciudad ecológica del país”, expresó.

En la misma línea, la legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), afirmó que esta localidad “honra su denominación como ciudad ecológica”.

El diputado Roberto González (ANR-Cordillera), subrayó que esta distinción no solo es motivo de orgullo para los atyreños, sino que para todos los cordilleranos.

El proyecto fue aprobado por amplia mayoría con las modificaciones introducidas, al efecto de su sanción en la fecha.

### SESIÓN ORDINARIA

## Dan media sanción para que un puente que une localidades de Alto Paraná se denomine “Padre Guido Coronel Noce”

6 mayo 2025

El pleno de Diputados dio media sanción al proyecto de ley “Que denomina con el nombre de ‘Padre Guido Coronel Noce’ al puente que unirá físicamente el distrito de Minga Guazú con el distrito de Hernandarias”.

En la exposición de motivos se resalta la figura del religioso como un sacerdote pionero y líder comunitario, cuya labor trascendió el ámbito para convertirse en un verdadero motor de desarrollo social y económico.

Su labor transformadora incluyó la apertura de caminos en plena selva paranaense; la construcción de escuelas, capillas, iglesias, un hospital y otras obras de infraestructura fundamentales para el bienestar de la población, indica el documento.

“El padre Guido Coronel Noce es merecedor de que una obra de gran envergadura como este puente lleve su nombre. Es un reconocimiento a su entrega y compromiso con la comunidad”, señala el texto.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), impulsora del proyecto, explicó que la iniciativa tiene origen ciudadano, a través de un pedido elevado por los propios habitantes de Minga Guazú.

Expuso que este pedido fue respaldado por la Junta Municipal mediante la Resolución N° 1.499/2019, que busca rendir homenaje a una figura considerada fundamental para el desarrollo del distrito.

“Es recordado como un referente de fe, liderazgo y trabajo comunitario. Implementó un modelo de gestión cooperativo que impactó profundamente en la vida de los mingueños. El reconocimiento nace del pueblo y es justo responder a ese clamor”, argumentó.

Recordó que el sacerdote desempeñó un papel determinante en el proceso de elevación de la entonces colonia Presidente Stroessner a la categoría de distrito, bajo el nombre de Minga Guazú.

Durante el debate, el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), expresó su desacuerdo por vínculos familiares entre el sacerdote y figuras asociadas al régimen dictatorial.

“Hacer historia implica también reconocer quién fue cada uno en su contexto. Debemos tener cuidado con los homenajes”, dijo.

Los diputados Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná); y Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), apoyaron la aprobación y resaltaron el rol del padre Guido como símbolo de desarrollo y cohesión social.

“Fue un verdadero pastor. Siempre trabajó con la comunidad y no existen antecedentes negativos en su trayectoria”, aseguró el legislador Martínez.

Tras la media sanción, el proyecto se remite al Senado.

### SESIÓN ORDINARIA

## Media sanción para proyecto que busca optimizar utilización del Registro Cívico Permanente

6 mayo 2025



La Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley “Que modifica el artículo 130 de la Ley N° 834/1996, Que establece el Código Electoral; modificada por la Ley N° 2.858/06 (Inscripciones en el Registro Cívico Nacional y en el de extranjeros)”.

El objetivo de este proyecto es optimizar la utilización del Registro Cívico Permanente en los procesos electorales internos y generales.

La propuesta, según la exposición de motivos, permitirá al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) establecer un corte técnico-administrativo en el periodo de inscripciones, lo que facilitará una depuración oportuna del padrón y garantizará su utilización en los comicios partidarios y nacionales.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), en su condición de presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de los Derechos entre el Hombre y la Mujer”, fundamentó por la aprobación del documento.

“Con esta modificación se procederá al cruzamiento de los padrones partidarios para las elecciones internas de los mismos; la formalización de las candidaturas; y la determinación por departamento de la cantidad de bancas de la Cámara de Diputados y de las juntas departamentales, significó.

Agregó que la medida busca asegurar que el padrón utilizado en las internas partidarias, principalmente, en años de elecciones municipales y nacionales, refleje con mayor precisión la realidad electoral, dado que las candidaturas se inscriben a inicios de año, cuando aún no se ha concluido la validación final del registro del año anterior.

Otro de los fundamentos esgrimidos para la aprobación del documento alega que la Ley N° 3273/07, ya había autorizado temporalmente al TSJE a realizar este tipo de cortes, y destaca que la actualización propuesta responde a la necesidad de mayor previsibilidad y transparencia en los procesos electorales.

Por su parte, el diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), secundó la moción de aprobación del documento, argumentando que la modificación permitirá una mejor precisión de las justas electorales.

La modificación del artículo 130 establece que el periodo ordinario de inscripción seguirá siendo del 1 de marzo al 30 de diciembre, pero autoriza al TSJE a interrumpirlo en años electorales mediante un cronograma oficial, en el cual se fijarán además los plazos para tachas, reclamos y su resolución correspondiente.

Tras la aprobación del documento se dispuso que el proyecto con media sanción sea remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

### SESIÓN ORDINARIA

## Ratifican creación de un fondo de cobertura especial para accidentes de tránsito

6 mayo 2025

El proyecto de ley “Que crea el Fondo Nacional para la Cobertura Especial de Gastos Occurridos por Accidentes de Tránsito o Siniestros Viales”, tuvo ratificación de la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria de este martes. Cabe recordar que esto había sido rechazado por el Senado.

El documento fue impulsado por varios diputados a raíz de una preocupación recurrente como causa de miles de accidentes de tránsito ocurridos diariamente a nivel país.

Los accidentados, en la gran mayoría de los casos, luego son derivados a establecimientos de salud pública, con millonarios gastos para el Estado paraguayo, insistieron en señalar los legisladores.

Las comisiones de Presupuesto; Asuntos Económicos y Financieros; Salud Pública; y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aconsejaron la ratificación de la aprobación inicial.

De acuerdo con la exposición de motivos, los gastos del Ministerio de Salud, en el contexto de una víctima de siniestro vial, ascienden aproximadamente a 80 millones de guaraníes.

Mientras, los gastos propios y de familiares de personas accidentadas, oscilan los 120 millones de guaraníes, representando un gran problema para aquellas familias que no pueden solventar los costos de hospitalización, refiere el escrito, igualmente.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), explicó que la creación de este fondo no comprometerá recursos de instituciones como el Ministerio de Salud o la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN); sino que, más bien, pretende constituirse en una ayuda para las familias en desgracia.

Los recursos presupuestarios fueron el motivo del rechazo en la Cámara de Senadores, ya que, en la actualidad, las mencionadas instituciones son las principales encargadas de absorber los costos de hospitalización y tratamiento de las personas accidentadas.

“Somos conscientes de que no va a solucionar el problema de fondo, que es la falta de la educación vial, pero será de gran ayuda para las familias de víctimas de accidentes que acuden a instituciones como la DIBEN, donde les dicen que no hay fondos”, explicó el legislador Meza.

A su turno, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto, indicó que los recursos para la creación de este fondo estarán engrosados por los montos recibidos en concepto de reparación social, en los casos de sanciones impuestas en procesos penales por el hecho punible de exposición al peligro en el tránsito terrestre.

Dijo que la idea es incluir un pago mínimo anual de 10 mil guaraníes, como requisito indispensable para la expedición, renovación y/o actualización de licencias de conducir para automovilistas y motociclistas.

El documento está en el tercer trámite constitucional y volverá al Senado.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Aprueban en general proyecto que establece marco jurídico para exoneración de peajes en todo el país

6 mayo 2025

En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados concedió su aprobación, en general, al proyecto de ley "Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes en todo el país".

En uso de la palabra, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), explicó que el documento busca que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tenga una herramienta legal a la hora de exonerar el pago de la tasa de peaje a los ciudadanos.

"La iniciativa surge en respuesta a las constantes manifestaciones de pobladores de diversos distritos, que se oponen al pago de la tasa de peaje y solicitan su exoneración en los puestos habilitados dentro de sus municipios", indicó.

En ese sentido, agregó que el proyecto establece la exoneración total del pago del peaje a los habitantes de los distritos donde se encuentran los puestos de cobro.

"Este beneficio aplicaría para un máximo de dos veces al día (ida y vuelta) y solo en los peajes ubicados dentro del municipio de residencia del beneficiario", subrayó.

Además, el documento propone una reducción del 50% en la tarifa para los residentes de distritos aledaños dentro del mismo departamento.

La propuesta también contempla la exoneración total del pago de peajes para ambulancias, unidades de emergencia médica, vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas y cuerpos de bomberos, con el fin de garantizar la operatividad de estos servicios esenciales sin costos adicionales.

Tras estas breves explicaciones, el diputado Meza solicitó la aprobación, en general, del documento y el aplazamiento, en particular, por el término de 8 días, teniendo en cuenta que se aguardan informes del MOPC al respecto de los distritos beneficiados con la normativa.

El pleno aceptó lo planteado y se prevé su estudio en particular en una semana.

### Rechazan exoneración de peaje en "Portal de Itapúa"

El proyecto de ley que establecía la exoneración del 100% del pago de peaje para los ciudadanos de San Ramón y General Delgado, quedó rechazado por la Cámara de Diputados, teniendo en cuenta que "existe la aprobación en general del proyecto que regula un marco legal para todos los puestos de peajes", según explicaciones del diputado Meza.

El acápite del documento rechazado es el siguiente: "Que exonera el costo del peaje al tránsito automotor en la estación 'Portal de Itapúa', ubicada en el kilómetro 281 de la Ruta PY01, distrito de General Delgado del Departamento de Itapúa, a los vehículos de ciudadanos de la comunidad de San Ramón del distrito de Santiago (Misiones) y Gral. Delgado (Itapúa)".

Es importante mencionar que existe otro proyecto similar al anterior, presentado para exonerar el pago de peaje para el mismo lugar (Portal de Itapúa), que también será sometido a consideración de la plenaria para su envío al archivo.

Además, existen otros dos proyectos del mismo tenor, que exonera del pago de peajes, por un lado, a pobladores que moran en la zona del Puente de la Integración, en ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná; y por otro lado, a los pobladores de Emboscada, Departamento de Cordillera.

Al existir una ley marco en donde se faculta al MOPC a conceder, bajo determinadas condiciones, la exoneración del pago del peaje, es lógico pensar que los proyectos mencionados serán también derivados al archivo, a decir del diputado Hugo Meza.

### DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

## Instan a esclarecer supuesto fraude en exámenes de admisión a institutos de formación docente

7 mayo 2025



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó una serie de proyectos de declaración que instan a diferentes instituciones estatales a esclarecer el presunto caso de fraude detectado en los exámenes de admisión a los Institutos de Formación Docente (IFD). Fue a instancias del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

En primer lugar, se solicita al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y al Consejo Nacional de Educación Superior (CO-NESES) que revisen las habilitaciones otorgadas a los institutos y centros de formación docente.

Además, se insta a implementar mecanismos de fiscalización que garanticen la existencia real de estas instituciones y aseguren la calidad de la formación impartida a los futuros docentes.

Asimismo, ambas entidades deberán identificar a los estudiantes involucrados en el supuesto esquema de fraude en el examen de admisión.

No obstante, se aclara que deben quedar exentos de sanciones aquellos postulantes que hayan participado de forma legítima y hayan sido admitidos conforme a las normativas vigentes.

Por otra parte, el pleno de Diputados también aprobó una resolución que insta al Ministerio Público (MP) a iniciar una investigación exhaustiva sobre el presunto fraude, ocurrido en abril de 2025.

"El Ministerio Público y el Ministerio de Educación y Ciencias deberán identificar a los responsables, cómplices y encubridores de tan deleznable hecho", señala el proyecto de declaración.

Cabe recordar que el MEC anuló el examen de admisión a los IFD realizado en abril, debido a sospechas de fraude. Como consecuencia, se determinó que alrededor de 2.339 postulantes de 28 institutos debían volver a rendir la prueba en mayo, tras detectarse patrones de respuestas sospechosos y denuncias de irregularidades en las evaluaciones.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Declaran de interés nacional el "Programa de Saneamiento de la Cuenca del Lago Ypacaraí"

7 mayo 2025



El programa tiene como objetivo la recuperación de áreas ambientales degradadas, así como el incremento de la cobertura de saneamiento, y el tratamiento de aguas residuales en zonas prioritarias de la cuenca del Lago Ypacaraí.

Este programa tiene como objetivo la recuperación de áreas ambientales degradadas, así como el incremento de la cobertura de saneamiento, y el tratamiento de aguas residuales en zonas prioritarias de la cuenca del Lago Ypacaraí.

Las intervenciones se centran, específicamente, en los municipios de Capiatá, Itauguá y Areguá y beneficiarán a una población estimada en 815.000 personas residentes en la cuenca, promoviendo el aprovechamiento recreativo, el turismo sostenible y otros beneficios socioeconómicos.

Asimismo, el programa fortalecerá la capacidad operativa y técnica de los prestadores y entidades sectoriales de agua y saneamiento, contribuyendo al cumplimiento de compromisos climáticos y ambientales.

El plan de recuperación, según el referido programa, contempla la construcción de 370 kilómetros de redes de alcantarillado sanitario, 48 kilómetros de líneas de impulsión, estaciones de bombeo, conexiones domiciliarias para población vulnerable, y una planta de tratamiento de aguas residuales con remoción de nutrientes.

También incluye planes de reconversión industrial, regulación de fuentes de contaminación difusa y gestión integral de residuos sólidos.

De igual modo, se prevé el fortalecimiento institucional del MOPC; del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); y del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en sus respectivas áreas de competencia, para garantizar la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

Finalmente, a través del documento de declaración, se insta a las instituciones del Gobierno Nacional involucradas en la ejecución del programa a redoblar los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, a fin de alcanzar los resultados propuestos, con el firme propósito de restablecer el Lago Ypacaraí como ícono del Paraguay, así como uno de sus principales recursos naturales y destinos turísticos.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Declaran emergencia vial y socioeconómica en el distrito de Itacua

7 mayo 2025



Sobre tablas, durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto "Que declara en emergencia vial y socioeconómica al distrito de Itacua e insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la construcción de pavimento en el tramo Itacua - Retiro Alegre, ruta PY22, de 33 kilómetros".

Son firmantes del documento los diputados Emilio Pavón (PLRA-Concepción), Arturo Urbieita (ANR-Concepción), y Virina Villanueva (ANR-Concepción).

El objetivo es declarar en emergencia vial y socioeconómica al distrito de Itacua (departamento de Concepción), por las inundaciones y recurrentes lluvias acaecidas en las últimas semanas.

"Las últimas precipitaciones ocasionaron inundaciones en los pueblos ribereños y, en consecuencia, la crisis vial y socioeconómica en el distrito de Itacua, a raíz de la difícil situación de los caminos principales y vecinales, que dejan a las poblaciones aisladas totalmente unas de otras, afectando todos los rubros productivos de consumo y renta", refiere la propuesta.

En la exposición de motivos, se explica que el municipio de Itacua no cuenta con recursos económicos suficientes para paliar esta situación, por lo que se solicita una asistencia inmediata de las instituciones.

A través de la propuesta, los congresistas exhortan al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la construcción de pavimento en el tramo Itacua - Retiro Alegre de la ruta PY22, de 33 kilómetros.

Piden incluir este proyecto en el presupuesto del convenio denominado "Plan 1.000", cuya finalidad es pavimentar 1.000 kilómetros de calles urbanas en Paraguay, con recursos genuinos del MOPC.

Finalmente, vale indicar que los legisladores solicitan al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, proporcionar asistencia médica; mientras que a la Secretaría de Emergencia Nacional, brindar asistencia social a los ciudadanos del distrito.

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**

## Llaman a una auditoría de los programas sociales, subsidios y gastos administrativos del Estado

7 mayo 2025



En la sesión ordinaria de la Cámara Baja, desarrollada el pasado martes, tuvo visto bueno un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Desarrollo Social (MDS), a auditar de forma integral todos los programas sociales, subsidios y gastos administrativos vinculados a la política de asistencia social del Estado paraguayo".

La propuesta fue aprobada a instancias del diputado Rubén Rubín (Independiente-Central).

El documento enfatiza que "la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales que deben regir la administración de los recursos públicos, especialmente en materia de políticas sociales destinadas a poblaciones vulnerables".

Menciona que, según informes presupuestarios del MDS, existen múltiples programas con ejecuciones considerablemente bajas o nulas, a pesar de contar con asignaciones multimillonarias, lo que genera dudas razonables sobre su implementación, alcance y efectividad.

En tal sentido, el legislador considera imperativo verificar que los fondos asignados lleguen a sus legítimos beneficiarios, "evitando desviaciones, sub-ejecuciones injustificadas, sobredimensionamiento administrativo y posibles irregularidades".

También considera imperativo realizar una auditoría que identifique debilidades estructurales en los programas sociales; mejore la asignación de recursos; fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas; y prevenga prácticas de corrupción y clientelismo político.

El proyecto insta a llevar adelante una auditoría integral, técnica, financiera, operativa y de resultados sobre todos los subsidios, programas sociales y ayudas económicas otorgadas por el Estado paraguayo, bajo su administración directa o a través de convenios y otros mecanismos, desde el 15 de agosto de 2023 hasta la actualidad.

Esto debe incluir la identificación detallada de cada programa y línea de acción, con marco normativo, objetivo, población destinataria y cobertura territorial; los montos asignados y ejecutados en guaraníes y su equivalente en dólares; los beneficiarios individuales y colectivos; las fuentes de financiamiento; la estructura administrativa y operativa de cada programa; los indicadores de impacto y cumplimiento de metas; y la verificación documental y en campo de que los recursos públicos llegaron efectivamente a los beneficiarios previstos.

Además, la auditoría debe contemplar un capítulo específico sobre la proporción del gasto administrativo frente al gasto social directo, identificando posibles casos de sobredimensionamiento burocrático, ineficiencias u opacidad en el uso de recursos.

Se exhorta a la Contraloría General de la República, la Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), a colaborar en este proceso y emitir informes técnicos independientes sobre los hallazgos y recomendaciones que surjan de dicha auditoría.

Los resultados deben ser informados a la Cámara de Diputados y publicados en los portales oficiales del ministerio y del Sistema de Información de la Administración Financiera del Estado (SIAF), en un plazo no mayor a 60 días hábiles, garantizando criterios de transparencia activa y datos abiertos.

### Fiestas patrias del 14 y 15 de mayo

Por otro lado, por iniciativa del legislador Rubín, también fue aprobado un proyecto que declara de interés cultural y patriótico las "Fiestas Patrias conmemoradas el 14 y 15 de mayo en honor a la Independencia de 1811".

El texto destaca que estas fechas representan un símbolo de unidad, valentía y amor por la libertad, al tiempo de que promueven la identidad nacional, el respeto por los símbolos patrios y la difusión del patrimonio cultural.

"Declarar estas fechas de interés cultural y patriótico fomenta la educación histórica, el orgullo patrio y la participación ciudadana, contribuyendo al desarrollo de una conciencia cívica en las presentes y futuras generaciones", señala el proyecto de declaración.



**DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO**

## Aprobación para proyectos que benefician a la UNA y a los bomberos voluntarios de Amambay

7 mayo 2025



La Cámara de Diputados aprobó dos importantes proyectos de ley impulsados por el legislador Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay), que contemplan la desafectación de inmuebles en el Departamento de Amambay con fines de interés social, educativo y comunitario.

El primer proyecto aprobado declara de interés social y desafecta, a título gratuito, un inmueble de dos hectáreas propiedad de la Gobernación de Amambay a favor de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Pedro Juan Caballero, para consolidar el asiento definitivo de su sede académica.

El diputado Acevedo justificó la iniciativa señalando que desde el año 2006, por resolución de la Junta Departamental (N° 267/06), el predio ya había sido adjudicado en forma condicional a la universidad, donde actualmente funciona la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Esta filial ha sido fundamental en la formación de alrededor de mil abogados en los últimos 27 años, muchos de los cuales hoy se desempeñan como magistrados, fiscales, defensores públicos y docentes en distintos puntos del país.

"La desafectación busca regularizar la condición jurídica del inmueble y así permitir futuras inversiones en infraestructura, como un auditorio, aulas de posgrado, laboratorios, cantina, polideportivo y demás espacios necesarios para el desarrollo académico de los estudiantes", explicó el parlamentario.

La sede actual cuenta con aulas, biblioteca, oficinas administrativas, sanitarios, pozo artesiano y un transformador propio que abastece de energía eléctrica a todo el predio. Sin embargo, el crecimiento de la comunidad estudiantil, que ya supera los 400 alumnos de distintas localidades del país, exige una ampliación edilicia que solo será posible una vez que el terreno pertenezca oficialmente a la universidad.

### Bomberos Voluntarios

Por otro lado, el segundo proyecto aprobado autoriza la desafectación de un inmueble municipal a favor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pedro Juan Caballero, con el objetivo de transferirlos en forma gratuita y definitiva para su utilización como cuartel general y centro de formación académica de la institución.

El diputado Acevedo destacó que "la desafectación permitirá legalizar el uso de los inmuebles, asegurar la permanencia de los bomberos en el sitio, y proyectar la construcción de una academia para la formación de nuevos voluntarios provenientes de todos los distritos del departamento".

Subrayó además que se trata de una institución fundamental que presta un servicio invaluable en la atención de incendios, siniestros viales y otras emergencias.

Ambas iniciativas se fundamentan en el principio de utilidad pública, consagrado en la Constitución Nacional, y buscan promover el bien común mediante el fortalecimiento de la educación superior y de los servicios de emergencia comunitarios.

"Estos proyectos no solo buscan dotar de infraestructura a instituciones clave en el norte del país, sino también consolidar políticas públicas que beneficien directamente a la población más vulnerable, garantizando el acceso a la educación y a servicios esenciales", concluyó el diputado Acevedo.

**DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ**

## Luz verde para declaración de emergencia vial en tramo de San Estanislao

7 mayo 2025



La Cámara de Diputados aprobó, durante su reciente sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que declara en situación de emergencia vial el tramo que une el distrito de Unión con la compañía Guaica - San Estanislao, en el departamento de San Pedro".

La iniciativa fue impulsada por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), en busca de atender el urgente deterioro de esta vía de alto tránsito y conectividad regional.

El tramo afectado es de aproximadamente 14 kilómetros y constituye una arteria fundamental para los pobladores de ambas localidades, al conectar con la ruta PY03 (km. 151).

En la exposición de motivos se advierte sobre "la existencia de grandes deterioros como roturas, hundimientos, baches y falta de mantenimiento en general, lo que genera condiciones peligrosas para la circulación cotidiana".

Según el documento, la situación induce a los conductores, transportistas, ganaderos, comerciantes, transeúntes, estudiantes universitarios; en síntesis, a la población en general, a realizar maniobras imprudentes y muy peligrosas para evitar ocasionar o sufrir algún tipo de accidente o siniestro vial por causa de los obstáculos ineludibles.

El proyecto insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a realizar las gestiones y operaciones logísticas pertinentes para la urgente reparación y posterior mantenimiento del mencionado tramo o camino, pudiendo, incluso, firmar convenios con otras Instituciones para el cumplimiento de la declaración.

Para la legisladora, la intervención del Estado en este tramo representa una oportunidad para el desarrollo de la localidad de Unión, zonas aledañas y, en particular, el distrito de San Estanislao, ya que cumple la función de unir varios distritos muy importantes del departamento, con el resto del territorio nacional.

El visto bueno de este documento se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

**DIPUTADO LEONARDO SAIZ**

## Aprueban dos proyectos que impulsan el desarrollo vial en San Pedro

7 mayo 2025



**Durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de declaración de interés nacional, con el objetivo de fortalecer la infraestructura vial en el Departamento de San Pedro.**

Ambas iniciativas fueron impulsadas por el diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), y buscan mejorar la conectividad, dinamizar la economía local y garantizar el acceso a servicios esenciales en comunidades rurales.

El primero de los documentos aprobados lleva por título: “Que declara de interés nacional el proyecto de pavimentación tipo asfalto sobre ripio del tramo que une los distritos de Tacuatí y Nueva Germania en el Departamento de San Pedro”.

Se trata de una obra de 57 kilómetros de extensión, que beneficiará a productores agrícolas y facilitará el acceso a servicios de salud, educación y empleo.

Se destacó que este emprendimiento tendrá un impacto positivo en el desarrollo económico y social de la zona, mejorando significativamente la calidad de vida de la población.

El segundo proyecto aprobado es el “Que declara de interés nacional el proyecto de rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo que une Tacuatí con el asentamiento Colonia 6 de Enero, en el Departamento de San Pedro”.

Esta vía, de 16.400 metros, representa una demanda histórica de los habitantes del norte del distrito, especialmente, de los pobladores de las colonias Tacuatí Poty; Colonia 20 de Julio; 6 de Enero; y del casco urbano.

La obra busca optimizar la movilidad de productos agrícolas, fortalecer el comercio local y mejorar el acceso a servicios fundamentales como la educación y la salud.

Con la aprobación de ambos proyectos, la Cámara de Diputados reafirma su compromiso con el desarrollo equitativo del país, apostando por la infraestructura como pilar fundamental del bienestar y la inclusión social.

**DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ**

## Solicitan informes a la PGR sobre abandono del buque “Blas Garay”

8 mayo 2025



**En el marco de su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que solicita informes a la Procuraduría General de la República (PGR), sobre la situación jurídica del buque mercante “Blas Garay”, anclado desde hace más de dos décadas en la ribera del río Paraguay.**

El proyecto de resolución aprobado en el espacio Sobre Tablas, a instancias de la diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), lleva por título: “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Procuraduría General de la República, en relación al Decreto N° 2042/14, por el cual se instruye al procurador general de la República en representación del Estado paraguayo a suscribir un acuerdo con la firma Merco Par S.A.C.I. para la formalización de la escritura pública de transferencia del dominio del buque Blas Garay por orden y cuenta del Estado paraguayo”.



El documento requiere que la Procuraduría informe si ha cumplido con el mandato dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 2042/14, del 4 de agosto de 2014, y que, en caso de incumplimiento, detalle los trámites realizados, avances y dificultades del proceso.

En la exposición de motivos que acompaña la iniciativa, se señala que “este pedido obedece a la situación por la que atraviesa el buque mercante ‘Blas Garay’, que se ha visto abandonado en las aguas del río Paraguay por más de 20 años (...) Actualmente se encuentra prácticamente sumergido, varado con óxido y corre peligro de escorarse (caer hacia uno de sus costados)”.

Además, destaca que se trata de la última nave de la desaparecida Flota Mercante del Estado (FLOMERES), una empresa que operó bajo la conducción de una comisión integrada por oficiales navales y representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y del Ministerio de Industria y Comercio.

Según detalla, “este buque colaboró con la dinamización de la economía, logrando que nuestros productos lleguen a otros países sin tocar otros puertos”.

Así también, advierte que la embarcación —actualmente anclada en la costa de los terrenos del Comando de Apoyo al Combate (COAPCOM) de la Armada Paraguaya— se ha convertido en un símbolo de la falta de mantenimiento en el sector naval: “El ‘Blas Garay’ se convirtió en un desecho flotante que interfiere con la navegación fluvial y plantea serias preocupaciones respecto a la contaminación del medio ambiente acuático”.

En el texto se señala que los intentos por remover o recuperar la embarcación han fracasado durante años por falta de recursos y por la burocracia que rodea su situación legal. “La situación pone de manifiesto la necesidad de una revisión integral de la normativa que regula el abandono de embarcaciones en el país, así como la implementación de programas de monitoreo y mantenimiento de la flota mercante nacional”, concluye la exposición de motivos.

Se estableció un plazo de 15 días para que la institución requerida remita los respectivos informes a la Cámara Baja.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Ministerio Público y Contraloría General deberán informar sobre fiscalización a municipios del país

8 mayo 2025



**Durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados, a solicitud de varios legisladores, aprobó dos proyectos de resolución orientados a requerir informes a instituciones claves del Estado, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de las administraciones municipales de todo el país.**

El primer proyecto de resolución aprobado solicita informes al Ministerio Público sobre posibles irregularidades administrativas en gobiernos municipales, reflejadas en denuncias formales presentadas ante el órgano jurisdiccional competente.

Específicamente, solicita información acerca de la cantidad de denuncias recibidas desde el año 2021 hasta la fecha, relacionadas con administraciones municipales a nivel nacional, con el fin de dimensionar el alcance de las situaciones reportadas.

Igualmente tendrá que brindar el detalle del estado procesal de cada una de dichas denuncias, lo cual permitirá conocer el avance o estancamiento de los respectivos expedientes, promoviendo así una mayor vigilancia institucional y ciudadana sobre los procesos en curso.

Según los proponentes, esta solicitud responde a la creciente preocupación de la ciudadanía y del cuerpo legislativo sobre la correcta administración de los recursos públicos en el ámbito municipal, así como a la necesidad de verificar el accionar oportuno del Ministerio Público en su rol de defensor del interés general y del patrimonio público.

Por otra parte, el segundo proyecto de resolución aprobado solicita informes a la Contraloría General de la República, en atención al papel que desempeña dicho órgano en la fiscalización y auditoría de los recursos públicos.

El pedido plantea estar al tanto de cuántas fiscalizaciones han realizado la Contraloría a municipalidades de todo el país, desde el año 2021 hasta la fecha, de conformidad al Plan Anual de Fiscalización.

Específicamente solicita que se remita el listado completo de las municipalidades auditadas; y cuántas fiscalizaciones especiales inmediatas han sido ejecutadas fuera del plan anual durante el mismo período.

También deberá incluir toda otra información relevante sobre intervenciones o auditorías llevadas a cabo en administraciones municipales durante el lapso mencionado, ya sea por iniciativa propia o en atención a denuncias ciudadanas o institucionales.

El objetivo de este pedido es contar con datos concretos que permitan evaluar el cumplimiento de la función contralora del ente correspondiente, así como detectar posibles patrones de recurrencia en la mala administración pública municipal, promoviendo así la adopción de medidas legislativas o administrativas correctivas, en caso de ser necesarias.

En ambos casos, se establece un plazo de quince días hábiles para que las instituciones mencionadas remitan los informes requeridos.

Se estableció un plazo de 15 días para que la institución requerida remita los respectivos informes a la Cámara Baja.

**DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN**

## Solicitan información sobre subsidios, empresas beneficiadas y mejoras en el transporte público

8 mayo 2025



**Durante su sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Viceministerio de Transporte (VMT), dependiente del MOPC, sobre el incremento del subsidio al transporte público durante los últimos años; las empresas beneficiadas; los viajes subsidiados; y las mejoras para los usuarios”.**

La iniciativa recibió consideración favorable en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por iniciativa del legislador Adrián Vaesken (PLRA-Central).

El documento solicita al Viceministerio de Transporte un informe detallado sobre el monto total destinado al subsidio del transporte público en los años 2023, 2024 y 2025, con especificación del incremento anual de dichos recursos.

Requiere una lista de empresas beneficiadas con datos discriminados por monto y por año, a fin de transparentar el destino de los fondos públicos asignados al sector.

Otro punto destacado es la necesidad de conocer las mejoras concretas implementadas como consecuencia del subsidio, tales como la renovación de flotas; una mejor frecuencia del servicio; accesibilidad; y otras que sean orientadas a beneficiar directamente a los usuarios del transporte público.

Finalmente, se exige al viceministerio informar si con el sistema de monitoreo adquirido ya tiene acceso directo e independiente a los datos de boletos emitidos por las unidades de transporte del área metropolitana; o si aún depende exclusivamente de los reportes provistos por las empresas concesionarias del sistema de billeteo electrónico (JAHA y MAS), para el cálculo y la emisión de los subsidios al sector.

Se otorgó un plazo de 15 días para que la institución remita los informes.

**DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO**

## Diputados se adhiere a la conmemoración del “Día Internacional de las Familias”

8 mayo 2025



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria y a instancias del diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), un proyecto de declaración que expresa su adhesión al “Día Internacional de las Familias”, celebrado el 15 de mayo de cada año.

Esta iniciativa busca visibilizar y generar conciencia sobre la importancia de la familia como unidad fundamental de la sociedad. El proyecto reconoce el papel crucial de la familia en el aprendizaje y la transmisión de hábitos y valores intergeneracionales, elementos que constituyen el soporte ético de la convivencia humana.

En la exposición de motivos se destaca que esta conmemoración fue establecida oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994. Cada año, la ONU selecciona un lema específico para destacar el valor de las familias: en 2022 fue “Las Familias y la Urbanización”; en 2023, “Las Tendencias Demográficas y las Familias”; en 2024, “Las Familias y el Cambio Climático”; y para 2025, el lema vigente es “Un mundo, una familia: construyendo puentes entre generaciones”.

El documento subraya la necesidad de que el Estado paraguayo implemente políticas públicas adecuadas y orientadas a las familias, incluyendo el cuidado y la educación de la primera infancia, la atención de la salud física y mental, asistencia para vivienda, y oportunidades laborales para padres y jóvenes, entre otras medidas.

Finalmente, la declaración insta al Ministerio de Educación y Ciencias a desarrollar estrategias que involucren activamente a las familias en las actividades escolares, con el objetivo de fortalecer los vínculos familiares.

**DIPUTADO ARIEL VILLAGRA**

## Declaración insta a licitar camino de todo tiempo en el tramo Liberación - Maracaná

8 mayo 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), al llamado de licitación para el asfalto del camino de todo tiempo en el tramo Liberación - Maracaná”, que une dichas localidades de los departamentos de San Pedro y Canindeyú, respectivamente.

El visto bueno del plenario tuvo eco favorable en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana.

Se trató de una solicitud del diputado Ariel Villagra (PLRA-San Pedro).

Este documento menciona la necesidad urgente de mejoramiento del camino que une el distrito de Liberación, del segundo departamento del país, con el distrito de Maracaná, perteneciente al décimo cuarto departamento.

Señala la fundamental importancia de un camino de todo tiempo para el desarrollo y el bienestar de las comunidades, especialmente en zonas rurales.

El proyectista sostuvo que esto permitiría el tránsito seguro y eficiente de personas, productos y mercancía, independientemente de las condiciones climáticas, lo cual impulsa la economía.

No hubo reparos para la aprobación del citado proyecto de declaración.

**DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ**

## Indagan avances en construcción de nueva planta de tratamiento de caña de azúcar

8 mayo 2025



A instancias del diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a Petróleos Paraguayos (PETROPAR)”, sobre la construcción de la nueva planta de tratamiento de caña de azúcar y el tren de molienda, en el distrito de Mauricio José Troche, Departamento de Guairá.

La entidad estatal deberá informar sobre los motivos que ralentizan los trabajos, ya que aún no se ha montado la construcción del tren.

El documento además menciona que las máquinas están en un estado de abandono en enormes cajas, en un tinglado donde debería funcionar dicha planta alcoholera.

Así mismo, Petropar deberá notificar el por qué suspendió los plazos de ejecución de las obras, teniendo en cuenta que ha desembolsado la suma de G. 41.815.000 (guaraníes cuarenta y un mil millones quinientos mil).

El costo total de la obra asciende a G. 198.704.000 (guaraníes ciento noventa y ocho mil millones setecientos cuatro mil), según informes de la empresa Estructura Ingeniería SA (EISA), encargada de la construcción de dicha obra.

Los datos solicitados deberán ser remitidos en formato digital e impreso.

El documento fue aprobado en la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## MDS deberá informar detalles concernientes al programa Tekoporá

9 mayo 2025



El proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Desarrollo Social (MDS)”, con relación al Programa Tekoporá, contó con aprobación de la Cámara Baja. El documento fue impulsado por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central).

A través del mismo, el congresista pide detallar el listado de requisitos y documentaciones solicitados a los postulantes de dicho programa, por medio del cual se beneficia, con transferencias monetarias clasificadas en diferentes conceptos, a personas en situación de vulnerabilidad.

El Programa Tekoporá es un programa de protección social que busca mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de transferencias monetarias condicionadas.

Es administrado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y no solo ofrece un subsidio financiero a hogares elegibles, sino también un acompañamiento socio-familiar y comunitario.

Se clasifica en bono alimentario familiar; bono familiar (niño-niña y/o adolescente); mujeres embarazadas; adultos mayores; personas con discapacidad leve y severa; familias indígenas; entre otros.

El diputado Franco pide especificar la cantidad de beneficiarios y recursos presupuestarios destinados a las diferentes categorías del programa, así como el procedimiento implementado para la inscripción y procesamiento de datos y selección.

Solicita, por otro lado, detallar el procedimiento implementado para la determinación de la situación de pobreza y vulnerabilidad.

En el caso de los subsidios otorgados a las personas con discapacidad, se solicita conocer la graduación de los montos adjudicados conforme al porcentaje de discapacidad certificado.

En cuanto a los certificados de discapacidad, solicita explicar cuáles son las instituciones que pueden emitirlo para ser considerados válidos.

Por último, pide remitir un listado de funcionarios asignados para la recepción de las documentaciones pertinentes al procesamiento de datos de los postulantes, así como para el cumplimiento efectivo de los requisitos solicitados para ser beneficiarios del programa.

Se establece un plazo de 15 días para remitir estos informes.

**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

## Presentan proyecto de ley para mejorar caminos rurales en Itapúa

9 mayo 2025



En busca de potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales del sur del país, el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa) presentó un proyecto de ley que propone la creación del “Programa de empedrado, pavimentación y mantenimiento de caminos rurales productivos en el Departamento de Itapúa”.

La iniciativa legislativa apunta a enfrentar la precaria situación de la red vial rural en Itapúa, donde más del 60% de los caminos se encuentra en mal estado.

“Esta realidad dificulta el acceso a servicios básicos como educación y salud, así como el transporte de productos agrícolas, ganaderos e industriales, afectando especialmente a pequeños productores, comunidades campesinas e indígenas”, dice parte de la exposición de motivos.

El proyecto establece que la ejecución del programa estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estrecha coordinación con los municipios itapuenses, que serán los responsables de identificar y priorizar los tramos a intervenir. “Esta dinámica busca asegurar una planificación territorial y participativa”, según el documento.



Agrega que se busca un desarrollo inclusivo, sostenible y efectivo para las comunidades rurales de Itapúa. “La inversión en infraestructura vial no solo dinamiza la economía local, sino que mejora las condiciones de vida de miles de familias que viven de la producción rural”, sostiene el legislador Solinger en su presentación del proyecto.

Entre los objetivos específicos del programa se destacan la pavimentación y el empedrado de caminos en distritos productivos;

la promoción de mano de obra local; y la implementación de un sistema de mantenimiento permanente con participación activa de los gobiernos municipales.

Además, el MOPC deberá remitir al Congreso Nacional un informe anual sobre las obras realizadas y el impacto socioeconómico del programa.

La iniciativa también contempla que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la ley en un plazo de 60 días desde su promulgación.

Finalmente, la exposición de motivos indica que el proyecto se enmarca en una estrategia de fortalecimiento de la infraestructura rural como herramienta clave para la equidad territorial y el desarrollo sustentable del Paraguay.

**DIPUTADA ALEXANDRA ZENA**

## Impulsan pedido de informe sobre funcionamiento del registro civil en hospitales

9 mayo 2025



La Cámara de Diputados aprobó en Sesión Ordinaria de esta semana un proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Justicia – Dirección General del Registro del Estado Civil".

La iniciativa, impulsada por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), busca obtener información detallada sobre el funcionamiento del registro de nacimientos y defunciones en establecimientos sanitarios de todo el territorio nacional.

El pedido de informe, que deberá ser respondido en un plazo de 15 días según lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5453/2015, solicita específicamente:

-Un listado detallado de todos los hospitales públicos del país donde funcionan oficinas del Registro del Estado Civil, incluyendo su ubicación exacta y horarios de atención.

-Los criterios y requisitos establecidos para la instalación de oficinas del Registro Civil en establecimientos hospitalarios, así como los procedimientos administrativos necesarios para habilitar nuevas dependencias en centros de salud.

-Estadísticas correspondientes a los últimos diez años sobre inscripciones de nacimientos (nacidos vivos) y defunciones (óbitos), discriminadas por departamento y por año, en formato Excel.

-Un registro completo de todas las oficinas del Registro Civil operativas en el país, detallando dirección exacta, distrito, departamento, institución hospitalaria vinculada (si corresponde) y horario de atención.

-Información sobre el presupuesto anual destinado al funcionamiento de las oficinas del Registro Civil y la cantidad de funcionarios asignados a cada dependencia.

La documentación requerida permitirá evaluar la cobertura y eficiencia del sistema de registro civil en el ámbito sanitario, aspecto fundamental para garantizar la identidad jurídica de los ciudadanos desde su nacimiento y el correcto registro de los fallecimientos.

**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

## Declaran de interés el "Festival Internacional de Ciencia en Paraguay"

9 mayo 2025



A instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que declara de interés nacional el III Festival Internacional de la Ciencia del Paraguay, bajo el lema 'Un País, varias naciones para compartir'".

El festival se llevará a cabo en las ciudades de Asunción y Pedro Juan Caballero, del 7 al 13 de mayo de este año, según el documento.

Este año, el lema pone en el centro la diversidad cultural, lingüística y científica del Paraguay.

"En esta tercera edición del Festival celebramos la diversidad, porque el conocimiento actual se construye de manera interdisciplinaria. "La ciencia necesita de todas las disciplinas", reza.

Se destaca que el objetivo de este evento es que la ciudadanía tenga mayor discernimiento sobre el conocimiento científico que se crea en nuestro país, en un contexto de globalización

"Para ello se conocerán las investigaciones que se están haciendo en los últimos años, las líneas de trabajo de científicos, además de actividades de divulgación científica", informó el legislador.

Asimismo, mencionó que el científico homenajeado es el Dr. Moisés Bertoni, naturalista y botánico.

"Su enfoque interdisciplinario y su dedicación a la investigación en condiciones adversas lo convierten en una de las figuras más destacadas de la ciencia paraguaya", expresó el legislador.

El proyecto de declaración fue aprobado en la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, es el espacio de Sobre Tablas.

**DIPUTADO LEONARDO SAIZ**

## Con declaración resaltan proyectos de pavimentación asfáltica en San Pedro

9 mayo 2025



A instancias del diputado Leonardo Saiz, la Cámara de Diputados, en el estadio de las mociones de Sobre Tablas, aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el proyecto de rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo que une Tacuatí con el asentamiento Colonia 6 de Enero en el Departamento de San Pedro".

El proyectista explicó que es un sueño largamente anhelado por los pobladores de la región norte del país, principalmente, productores de las colonias Tacuatí Poty, Colonia 20 de Julio; 6 de Enero y el casco urbano del distrito.

En total son 16.400 metros que facilitará la comunicación y el transporte entre estas localidades, significó el legislador.

Agregó que la pavimentación permitirá una mayor movilidad de productos agrícolas en beneficio del comercio local, como así también, el acceso a los pobladores de la zona a servicios esenciales de educación y salud.

### Otro proyecto de declaración

A instancias del mismo legislador, la plenaria de Diputados también aprobó el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el proyecto de pavimentación tipo asfalto sobre ripio del tramo que une los distritos de Tacuatí y Nueva Germania en el Departamento de San Pedro".

Este proyecto contempla la pavimentación de un tramo de 57 kilómetros que actualmente presenta condiciones precarias y que es clave para el traslado de productos agrícolas desde los silos de la zona hasta el Puerto Antequera.

La iniciativa, según su principal proponente, busca no solo mejorar la conectividad vial, sino también generar un impacto positivo en el desarrollo económico y social de la región.

La pavimentación facilitará el acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo, beneficiando a comunidades rurales históricamente postergadas. La ejecución del proyecto será fundamental para dinamizar la economía local y reducir desigualdades, según el documento.

El proyecto de declaración resalta, finalmente, que la obra contribuirá al bienestar general de la población y mejorará significativamente la calidad de vida de las personas.

**JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO**

## Impulsan prevención del alcoholismo juvenil a través del teatro en guaraní

9 mayo 2025



La Comisión de Juventud y Bono Demográfico de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional Pedro Gómez (PL-RA-Central), llevó adelante la presentación de la obra teatral "Smashed", cuyo objetivo principal es el de prevenir el consumo de alcohol en la población adolescente y juvenil.

La actividad se llevó a cabo en el Salón Auditorio de la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional.

La misma contó con el apoyo de la Dirección de Juventud de la Gobernación del Departamento Central, y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).

Alumnos del Colegio Sol de América de Asunción y del Centro Educativo Departamental "Dr. Carlos Pastore", disfrutaron de la puesta en escena de la obra teatral.

Niños, niñas y adolescente beneficiados con el programa social de Aldeas SOS de la ciudad de Luque, también participaron del evento.

La obra teatral se presenta por primera vez en guaraní, con un mensaje que aborda el empoderamiento de jóvenes para la prevención del consumo de alcohol.

Forma parte del reconocido programa internacional SMASHED, desarrollado por Collingwood Learning Solutions Ltd. del Reino Unido.



"SMASHED es una iniciativa innovadora que utiliza el teatro interactivo como herramienta educativa para concienciar a los menores de edad sobre los riesgos del consumo de alcohol", expresa parte del boletín de invitación.

El mencionado programa, que ya impactó positivamente en jóvenes de los seis continentes, fue premiado internacionalmente por entidades como la Asociación Británica de Proveedores Educativos (BESA); Education Resources Awards; EVCOM Clarion; y los Digital Impact Awards 2022.

## Avalan declarar a Atyrá como “Capital Ecológica”

5 mayo 2025



En su reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen favorable para la aprobación del proyecto de ley “Que declara a la ciudad de Atyrá, como Capital Ecológica de la República del Paraguay”.

La comisión asesora resolvió aconsejar la aprobación del documento, aceptando las modificaciones de forma intro-

ducidas por la Cámara de Senadores.

La normativa propone declarar a Atyrá como “Capital Ecológica”, en reconocimiento a su compromiso municipal y ciudadano con la sostenibilidad ambiental, mediante la implementación de un modelo de gestión que promueve la valoración de sus recursos naturales y culturales. Este enfoque integral constituye un pilar clave para conservar el ambiente, generar empleo y fortalecer el turismo en la ciudad.

Posteriormente, la comisión asesora dictaminó por la aprobación del proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el proyecto ‘Operacionalización del marco nacional del mercado de carbono de Paraguay’”, presentado por los legisladores Jorge Barressi y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná).

Esta iniciativa busca establecer las bases para un mercado de carbono en el país, con el objetivo de complementar las actividades productivas y fomentar oportunidades de financiamiento para proyectos sostenibles. Además, pretende posicionar a Paraguay como un actor estratégico dentro del mercado internacional de bonos de carbono.

Finalmente, recibió dictamen de aprobación el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el Programa de Saneamiento de la Cuenca del Lago Ypacaraí, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)”, propuesto por los diputados Barressi, Acosta y Christian Brunaga (ANR-Itapúa).

El Lago Ypacaraí es una fuente vital de abastecimiento de agua para San Bernardino y un espacio clave para la producción agrícola e industrial. No obstante, el crecimiento urbano descontrolado ha agravado los problemas ambientales en su cuenca, donde muchas viviendas carecen de sistemas adecuados de alcantarillado, recurriendo a pozos sépticos o realizando vertidos irregulares a los afluentes que desembocan en el lago.

Según la exposición de motivos, el programa tiene tres objetivos específicos: incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario y de tratamiento de aguas residuales en áreas priorizadas de la cuenca; fortalecer las capacidades institucionales del MOPC para mejorar la gestión de la cuenca del Lago Ypacaraí; y, mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento en las áreas priorizadas de la cuenca.

La operación beneficiará de forma directa a 27.341 hogares con acceso a servicio de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en áreas priorizadas de Capiatá, Itauguá y Areguá, y a 1.600 hogares con la mejora del sistema de saneamiento de San Bernardino.

## RELACIONES EXTERIORES

### Impulsan acuerdo con la República de China (Taiwán) para exención mutua de requisitos de visa

5 mayo 2025



La comisión asesora de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), dictaminó favorablemente el proyecto de ley “Que aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República del Paraguay y el gobierno de la República de China (Taiwán), sobre la exención mutua de los requisitos de visas para titulares de pasaportes ordinarios”.

Según refiere el documento, mediante el acuerdo, los oriundos de ambos países que

sean titulares de pasaportes ordinarios, válidos por un período no inferior de seis meses, estarán exentos de los requisitos de visa.

Vale señalar que actualmente se encuentra vigente un acuerdo entre ambos gobiernos, acerca de la supresión de visas en pasaportes diplomáticos y oficiales, que fue suscrito en la ciudad de Taipei, República de China (Taiwán), en el mes de agosto de 2002.

De acuerdo a la argumentación, ampliar la exoneración del visado a los ciudadanos portadores de pasaportes ordinarios, impactaría directamente en la economía, la cultura y la proyección internacional del Paraguay.

La medida busca mejorar el acceso al Pacífico y a los mercados asiáticos mediante un intercambio migratorio, cultural, educativo y comercial más dinámico.

El escrito también hace referencia al momento de transformación y expansión global que atraviesa actualmente nuestro país, en la búsqueda de atraer inversiones de calidad y agregar valor a la producción primaria.

“Esta mayor interconectividad apunta al desarrollo sostenible y al bienestar de los ciudadanos”, remarca el proyecto.

## Dictamen positivo para aprobar desafectación de un predio en Pdte. Franco

5 mayo 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), analizó tres proyectos de ley de desafectación que involucran a diversas entidades estatales.

En primer lugar, recibió dictamen de aprobación el proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal una fracción de tierra para convertirla en dominio privado, destinada a la construcción de un local para el Poder Judicial en la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná”.

El inmueble está identificado como lote N° 01 de la Manzana “C”, con una superficie de 2.243,07 m<sup>2</sup> (dos mil doscientos cuarenta y tres metros cuadrados con siete decímetros cuadrados), Finca N° 8703, Padrón N° 3781, Cuenta Corriente Catastral N° 26-1859-11, ubicado en el barrio San Lorenzo del KM 5 Monday.

Según la exposición de motivos, el proyecto se fundamenta en los artículos 136 y 137 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, solicitando la desafectación de una fracción del inmueble y la autorización para su transferencia a título gratuito.

El espacio a ceder corresponde a una plaza. Los documentos adjuntos, que incluyen planos y dictámenes técnicos, recomiendan solicitar la autorización al Congreso Nacional, destacando que la nueva sede del Poder Judicial impulsará el desarrollo del entorno local.

Por otra parte, la Comisión decidió postergar por ocho días el análisis del proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Ciudad del Este, a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio del Interior, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 18.091, ubicado en el Km. 8 Acaray, para asiento de un Puesto Policial”.

Finalmente, se acordó remitir al archivo el proyecto de ley “Que declara de interés social y desafecta a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) un inmueble individualizado como Finca N° 3.494, con Cuenta Corriente Catastral N° 15-0033-03, del distrito de Santísima Trinidad, Barrio Santa Lucía de la Ciudad de Asunción, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del asentamiento.

## ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

### Recomiendan aprobar transferencia de inmuebles en San Juan del Paraná

5 mayo 2025



En su reunión de este lunes, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que preside el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), dio análisis a varios proyectos que promueven el fortalecimiento institucional y territorial de los municipios, así como el impulso de la sostenibilidad ambiental.

En primer término, fue considerado el proyecto “Que desafecta del dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de San Juan del Paraná, a transferir a título gratuito a favor de la Universidad Nacional de Itapúa, los inmuebles individualizados como: Finca N° 1.398, Padrón N° 920; Finca N° 1.395, Padrón N° 916 y Matrícula H25/938, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0232-06; del distrito de San Juan del Paraná, para asiento de las instalaciones anexas del Campus Universitario”.

La comisión aconsejó la aprobación con modificaciones de forma.

Este proyecto, presentado por los diputados Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), y Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), responde a un pedido de la Universidad Nacional de Itapúa, para ampliar su presencia en el distrito mediante la construcción de un complejo académico que incluirá un instituto para nuevas tecnologías; centro de multimedia e innovaciones tecnológicas; aulas colaborativas; laboratorios; y un banco genético natural para especies arbóreas endémicas, entre otros espacios destinados al desarrollo científico y formativo.

Seguidamente, se dictaminó por la aprobación el proyecto de ley: “Delimitación territorial entre los distritos de General Artigas y San Pedro del Paraná - Departamento de Itapúa”.

Esto tiene por objetivo formalizar la delimitación geográfica entre ambos distritos, conforme a un convenio aprobado previamente por las respectivas municipalidades.

La iniciativa fue presentada por los diputados Vázquez y Remesowski, como parte de un proceso de ordenamiento territorial basado en el consenso local.

Por último, la comisión dio visto bueno a unas modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que declara a la ciudad de Atyrá como ‘Capital Ecológica de la República del Paraguay’”; actualmente en el tercer trámite constitucional.

Se pretende reconocer oficialmente el compromiso ambiental de Atyrá, destacada por su modelo de gestión sostenible, la conservación de recursos naturales y culturales, y el fomento de actividades como el turismo ecológico y la educación ambiental.

**LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN**

**Conceden visto bueno a proyecto que crea el Registro Nacional de Conductores**

5 mayo 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que crea el Registro Nacional de Conductores Profesionales del Transporte Terrestre de Mercaderías".

El legislador explicó que la falta de un registro nacional de choferes profesionales hace que las empresas que tengan interés en realizar inversiones, se encuentren con la proble-

mática de obtener datos transparentes y actualizados de choferes que tendrán a su cargo el manejo de los camiones y el transporte de las cargas.

"La falta de datos precisos y la falta de acceso a los antecedentes de los choferes profesionales, puede derivar en la contratación de conductores que ocasionan el uso inapropiado de los camiones, además, el proyecto prevé que los choferes den la garantía de que conocen el transporte que manejan y las mercaderías que contienen esos vehículos tendrán un trato especial", expresó.

La exposición de motivos del documento agrega que existe el agravante que las compañías de seguro se eximan de otorgar coberturas a siniestros cuando éstos se produzcan como consecuencia el actuar imprudente o negligente del chofer.

Se prevé que el mencionado registro nacional dependa de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional y forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de Diputados prevista para este martes.

**DIPUTADOS JOSÉ RODRÍGUEZ - RODRIGO BLANCO - ROCÍO ABED**

**Inician debate sobre proyecto de ley que pretende crear un registro nacional de pagarés**

5 mayo 2025



El proyecto de ley "Que crea el registro nacional de pagarés y otros títulos de crédito", fue tema central de una audiencia pública organizada por los diputados nacionales José Rodríguez (ANR-Capital); Rodrigo Blanco (PLRA-Central); y Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), ante múltiples denuncias con relación a la "mafia de los pagarés", como son conocidos estos casos.

El evento se llevó a cabo durante la mañana de este lunes en la sala de sesiones del Congreso Nacional.

Participaron de la actividad legisladores de diferentes signos políticos; representantes de la Corte Suprema de Justicia; referentes del Poder Ejecutivo; voceros de bancos, cooperativas y casas de cambio.

Muchos ciudadanos perjudicados por esta situación también se expresaron durante la audiencia pública.

El diputado Rodrigo Blanco expuso cuestiones acerca del abuso generado en los diferentes casos de "la mafia de los pagarés".

Explicó que estas personas firmaban pagarés por préstamos contraídos y que las mismas no contaban con una fecha o un monto establecido por el acreedor.

Según indicó, esto hacía que los deudores pagaran los intereses del préstamo durante años y, posteriormente, el acreedor cambiaba la fecha a varios años atrás, lo que hacía que la deuda se duplique.

"Los pagarés eran ingresados al sistema de justicia por falta de pago e incluso ese documento era negociado y se volvía a vender; la persona tenía que pagar nuevamente ese pagaré por segunda o tercera vez", comentó el legislador.

El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), por su parte, agregó que con este proyecto de ley buscan dar garantías a los ciudadanos y proteger los intereses de los más humildes ante transacciones de crédito legítimas.

Según mencionó, se tiene por finalidad la creación del Registro Nacional de Pagarés y otros Títulos de Crédito (RNP/TC), el cual dependerá de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

"El objetivo es fortalecer la seguridad jurídica, prevenir fraudes y establecer un sistema de control y transparencia en la emisión, circulación y ejecución de los pagarés en Paraguay", dijo el congresista.

La oportunidad fue propicia para que varias personas "víctimas" de esta estructura dedicada a "la mafia de los pagarés", como es conocida la problemática, den a conocer sus historias.

Los participantes felicitaron la iniciativa.

El documento será debatido en las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados, donde los diferentes sectores también tendrán la posibilidad de acercar inquietudes, aportar sugerencias y socializar opiniones con el objetivo de enriquecer la iniciativa.

**ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO**

**Solicitarán dictamen técnico sobre propuesta de modificación del artículo 130 del Código Electoral**

5 mayo 2025



Miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, encabezada por el legislador Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), dieron estudio al proyecto de ley "Que modifica el artículo 130 de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral; modificada por la Ley N° 2.858/06".

La propuesta plantea facultar al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), para establecer un corte técnico - administrativo dentro del cronograma electoral, a fin de que los ciudadanos inscriptos hasta una fecha determinada puedan integrar el Registro Cívico Permanente.

Según se expone, la modificación permitiría optimizar el cruce de datos con los padrones partidarios, facilitando la organización de elecciones internas; la formalización de precandidaturas; y la determinación del número de bancas por departamento, tanto para la Cámara de Diputados como para las Juntas Departamentales.

Además, contempla que el TSJE debe definir los plazos para la presentación, sustanciación y resolución de tachas y reclamos, estableciendo, de este modo, una hoja de ruta clara y transparente en el cronograma electoral.

La comisión resolvió solicitar al TSJE un dictamen técnico que esclarezca los alcances y efectos de la modificación propuesta.

Posteriormente será dado a conocer el dictamen correspondiente.

El texto propuesto para el artículo 130 del Código Electoral reza lo siguiente: "En los años anteriores a elecciones municipales, departamentales o nacionales, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), podrá disponer en el cronograma electoral, un corte técnico - administrativo al período ordinario de inscripción, estableciendo las etapas y plazos para la presentación de tachas, reclamos, sustanciación y resolución de estos".

**PRESUPUESTO**

**Aconsejan archivar ampliación presupuestaria de gobiernos departamentales por extemporaneidad**

7 mayo 2025



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), en su reunión ordinaria de esta semana, dio tratamiento al proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 (PGN 2024) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y Gobiernos Departamentales".

La decisión de los integrantes de este bloque fue recomendar la aceptación del rechazo del Senado.

La iniciativa, cabe recordar, pretende la dotación de maquinarias pesadas para obras (motoniveladoras, tractores, retroexcavadoras, volquetes, excavadoras y pala cargadora), a las diferentes gobernaciones del país, teniendo en cuenta un convenio vigente entre los entes binacionales Itaipú y Yacretá y los gobiernos departamentales.

Los argumentos de la aceptación del rechazo serán expuestos en ocasión del tratamiento de este punto en plenaria, según se indicó; si bien fue remarcada la extemporaneidad de la normativa.

Por otra parte, la comisión recomendó la aceptación del veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que establece el derecho a la pensión para las personas con discapacidad", cuyo estudio estaba previsto en la sesión ordinaria de la institución, el martes pasado, pero no se produjo.

Según la exposición de motivos, el rechazo se da teniendo en cuenta el informe del Ministerio de Economía y Finanzas, que expresa la inviabilidad material.

En su mensaje, el Poder Ejecutivo indica que el proyecto establece una pensión mensual de hasta el 25 % del salario mínimo legal vigente, por lo que el monto de pago sería actualizado anualmente conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Explica que esta variación haría que las previsiones presupuestarias sufran incrementos anuales, por lo que el proyecto impactaría en el Presupuesto General de la Nación de cada ejercicio fiscal.

**NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**Tratarán en audiencia pública proyecto que elimina excepciones legales para el matrimonio infantil**

5 mayo 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), organiza una audiencia pública para analizar, más a profundidad, el proyecto de ley “Que modifica el Art. 17 de la Ley N° 1183/85, Código Civil, modificado por la Ley N° 1/1992 y la Ley N° 5419/2015”, que versa sobre el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

La propuesta tiene como objetivo eliminar las excepciones legales que, actualmente, permiten el matrimonio de personas menores de 18 años con el consentimiento de padres o tutores, o incluso mediante autorización judicial.

Para el efecto fueron invitados a participar de la audiencia, a celebrarse el 5 de junio próximo, representantes de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

El documento en estudio sostiene, que el matrimonio infantil y las uniones tempranas son prácticas nocivas que afectan, especialmente, a las niñas y adolescentes, privándolas de sus derechos fundamentales, como el acceso a la educación y las expone a la violencia, el abuso y embarazos no deseados.

El llamado a audiencia pública se decidió en la reunión de la fecha, en que la además del tema señalado, estaba previsto el estudio del proyecto de ley “Que aprueba permisos por duelo parental y otros permisos parentales”, que fue pospuesto a pedido de la proyectista diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), según indicó la legisladora Estigarribia.

**EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO**

**Aconsejan aprobar inclusión del idioma inglés en malla curricular de la educación pública y privada**

5 mayo 2025



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde al diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), durante su reunión ordinaria de esta semana, brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que amplía y modifica la Ley N° 5.031 - Que implementa el idioma inglés en la malla curricular de la educación pública, desde el pre-escolar hasta el tercero de la media”.

El documento tiene por objeto implementar en forma obligatoria una propuesta curricular de enseñanza intensiva y obligatoria del idioma inglés, como lengua extranjera en los establecimientos educativos de gestión pública.

La comisión agregó, en carácter de modificación, que esto también corresponda a los establecimientos privados y privados subvencionados.

Los impulsores de la iniciativa sostienen que estudiar inglés es importante porque no solo se aprende la lengua, sino que abre un abanico de diferentes culturas, estilos de vida y formas de pensar.

El proyecto se encuentra en el primer trámite constitucional.

Por otro lado, desde el bloque asesor informaron que también fue aprobado un proyecto de ley “De protección de niños, niñas y adolescentes contra el grooming en Paraguay”.

Según la exposición de motivos, se trata de una problemática creciente en el contexto digital actual, debido a la facilidad de acceso a medios tecnológicos, a internet; y la falta de supervisión adecuada de los menores.

Todo esto ha incrementado los casos de acoso sexual “online”, señala la normativa.

A la vez, subraya que países de primer mundo han implementado legislaciones robustas para combatir este delito y que Paraguay debe adoptar medidas similares para proteger a sus menores.

El grooming consiste en el acoso y la manipulación de menores por parte de adultos a través de internet, con el objetivo de establecer una relación de confianza que luego puede llevar a situaciones de abuso o explotación sexual.

**DEFENSA NACIONAL**

**Analizan propuesta para ampliar el servicio sustitutivo al SMO y reforzar la defensa del espacio aéreo**

5 mayo 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Pedro Ortíz (ANR-Central), en la fecha, prosiguió con el estudio de dos iniciativas legislativas de alto impacto en materia de seguridad y derechos ciudadanos.

Una de las propuestas analizadas corresponde al proyecto de ley “Que modifica el artículo 14 de la Ley N° 4013/2010, ‘Que reglamenta el ejercicio del derecho de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil’”.

La iniciativa, impulsada por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), plantea incorporar una alternativa adicional para el cumplimiento del servicio sustitutivo al Servicio Militar Obligatorio (SMO), permitiendo que los objetores de conciencia puedan prestar dicho servicio en las secretarías municipales de Prevención y Tratamiento de Adicciones, conforme a lo establecido en la Ley N° 6800/2021.

El proyecto responde a la necesidad de fortalecer las políticas públicas de prevención y atención de adicciones, especialmente, entre adolescentes, a través del involucramiento de los objetores en programas comunitarios de apoyo y capacitación en sus municipios.

Al respecto, el diputado Ortíz manifestó que la comisión trabajará de manera articulada con otras instancias parlamentarias para realizar un análisis integral de la propuesta y emitir un dictamen responsable.

Durante la misma sesión, también se examinó el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 9 de la Ley N° 6980/2022, ‘De vigilancia y protección del espacio aéreo paraguayo’”.

El propósito es incorporar la denominada “Fase III”, que facultaría a la Fuerza Aérea Paraguaya a ejecutar el derribo de aeronaves que representen una amenaza concreta a la seguridad nacional.

La iniciativa se basa en experiencias de derecho comparado, tomando como referencia legislaciones vigentes en países como Brasil y Colombia, y busca dotar a las fuerzas de defensa de mecanismos eficaces para la protección de la soberanía aérea, en el marco de la lucha contra el tráfico de drogas, armas y otras actividades ilícitas transfronterizas.

Cabe señalar que la legislación vigente contempla actualmente dos fases de intervención: la interceptación e identificación visual de la aeronave, y las advertencias con disparos disuasorios.

El proyecto en estudio propone la incorporación de una tercera fase: el derribo de la aeronave como medida extrema y final, cuando las demás instancias hayan resultado insuficientes.

Para enriquecer el análisis técnico y jurídico, la comisión asesora resolvió solicitar dictámenes institucionales al Ministerio de Defensa Nacional, la Fuerza Aérea Paraguaya, el Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

**JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO**

**Iniciativa promueve la prevención del alcoholismo mediante el teatro educativo**

5 mayo 2025



La Comisión de Juventud y Bono Demográfico, presidida por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), extendió una cordial invitación a autoridades, representantes de instituciones educativas, organizaciones civiles y público en general, a participar de la puesta en escena de la obra teatral “Empoderar mentes para prevenir el consumo de alcohol”.

Según el boletín de invitación, la obra forma parte del reconocido programa internacional SMASHED, desarrollado por Collingwood Learning Solutions Ltd. del Reino Unido.

El evento tendrá lugar el jueves 8 de mayo de 2025, a las 09:00 horas, en el Salón Auditorio del Congreso Nacional (Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional).

SMASHED es una iniciativa innovadora que utiliza el teatro interactivo como herramienta educativa para concienciar a los menores de edad sobre los riesgos del consumo de alcohol.

A través de situaciones realistas interpretadas por actores locales, se invita a la reflexión y al empoderamiento juvenil.

El mencionado programa, que ya impactó positivamente en jóvenes de los seis continentes, ya fue premiado internacionalmente por entidades como la Asociación Británica de Proveedores Educativos (BESA); Education Resources Awards; EVCOM Clarion; y los Digital Impact Awards 2022.

“La comisión asesora extiende una cordial invitación a la ciudadanía y autoridades a participar de este importante evento. Su presencia será de gran valor para continuar fortaleciendo acciones preventivas desde la educación y la cultura”, se lee en parte de la invitación dada a conocer en la fecha.

**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN DE EMPRÉSTITOS, DONACIONES Y EMISIÓN DE BONOS**

**Dictamen favorable para financiar adquisición de aviones “Súper Tucano”**

5 mayo 2025



La Comisión de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos, presidida por el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), emitió un dictamen favorable al proyecto de ley que habilita la adquisición de seis aviones A-29 Súper Tucano, en el marco de una estrategia nacional orientada a fortalecer la defensa del espacio aéreo paraguayo e intensificar el combate contra el narcoterrorismo.

Durante su reunión ordinaria, la comisión dictaminó positivamente la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, que contempla la incorporación de aeronaves con

capacidad tecnológica avanzada, armamento, soporte logístico, entrenamiento de pilotos y técnicos, y equipos de mantenimiento.

Según lo detallado, la inversión permitirá llevar a cabo misiones de vigilancia y reconocimiento, interceptación de vuelos ilícitos y tareas de respuesta rápida ante amenazas vinculadas al crimen organizado transnacional.

La iniciativa busca proteger los intereses vitales en materia de seguridad y soberanía.

El financiamiento de la operación será a través del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, mediante un préstamo de USD 101.606.009,02.

Esto se extenderá por 12 años con una tasa fija del 4,56 % anual y cuotas semestrales iguales, además de un período de gracia de dos años y medio. Desde el Ministerio de Economía y Finanzas, se aclaró que estas condiciones están alineadas con las proyecciones fiscales del país.

El uso y operatividad de esos recursos quedará en manos del Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Armadas y la Fuerza Aérea Paraguaya, que los integrará a las estrategias de control territorial, protección de fronteras y seguridad interna.

El proyecto de ley lleva como acápite oficial: “Que aprueba el contrato de préstamo N° 24.2.0312.1 por un monto de hasta USD 101.606.009,02, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de la República Federativa de Brasil, en fecha 19 de noviembre de 2024, para el financiamiento del proyecto: Adquisición de medios aéreos (aviones) con capacidad tecnológica para la defensa del espacio aéreo nacional y el apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo; que estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional; y amplía el PGN 2024, aprobado por Ley N° 7.228”.

**CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Modificación presupuestaria del Mades con miras a una desprecuarización laboral**

5 mayo 2025



En su reunión semanal, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, con presidencia del legislador César Cerini (ANR-Itaipúa), dio visto bueno al proyecto “Que modifica el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades)”.

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma G. 387.852.154, lo cual es-

tará afectado al Presupuesto General de la Nación - Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades).

Ello permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de veinte cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado, dependiente de esta institución.

Vale señalar que para el tratamiento de este punto fueron recibidos varios representantes de la institución.

En otro orden de cosas, en lo que respecta al proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 (PGN 2024) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y Gobiernos Departamentales”, los integrantes del estamento decidieron aceptar el rechazo del Senado.

Dicho documento pretende la dotación de maquinarias pesadas para obras (motoniveladoras, tractores, retroexcavadoras, volquetes, excavadoras y pala cargadora), a las diferentes gobernaciones del país, teniendo en cuenta un convenio vigente entre los entes binacionales Itaipú y Yacyretá y los gobiernos departamentales (gobernaciones).

Los argumentos de la aceptación del rechazo serán expuestos en ocasión del tratamiento de este punto en plenaria, según se indicó.

**AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**Proponen cárcel para quienes fumiguen sin respetar zonas protegidas**

5 mayo 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que amplía el artículo 4° de la Ley N° 716/96, Que sanciona delitos contra el medio ambiente”.

La iniciativa busca que los responsables de pulverizaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos, que no cumplan con las mínimas condiciones de seguridad, también sean incluidos como causales para la sanción con penas privativas de libertad.

**Legislación actual**

El diputado Maciel explicó que la ley actual establece que serán sancionados con penitenciaría de tres a ocho años o multas de 500 a 2.000 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas: a) Los que realicen tala o quema de bosques o formaciones vegetales que perjudiquen gravemente el ecosistema; b) Los que procedan a la explotación forestal de bosques declarados especiales o protectores; c) Los que trafiquen o comercialicen ilegalmente rollos de madera o sus derivados; y, d) Los que realicen obras hidráulicas tales como la canalización, desecación, represamiento o cualquier otra que altere el régimen natural de las fuentes o cursos de agua de los humedales, sin autorización expresa de la autoridad competente y los que atenten contra los mecanismos de control de aguas o los destruyan.

**Nueva propuesta**

La ampliación del referido artículo es la siguiente: “Los que realicen pulverizaciones aéreas y terrestres, utilizando agrotóxicos, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, u otros productos fitosanitarios de cualquier clasificación toxicológica en zonas adyacentes a asentamientos humanos, instituciones educativas públicas o privadas, centros y puestos de salud, plazas, lugares de concurrencia pública, nacientes y en cursos de agua, sin respetar las franjas de protección impuestas en la normativa aplicable”.

Además fundamentó la necesidad de regular el uso indiscriminado de agrotóxicos en nuestro país, donde se importan más de 50.000 toneladas anuales de estos productos.

“Se suceden denuncias sobre pulverizaciones cercanas a escuelas rurales que ponen en riesgo la salud de niños y jóvenes, obligando incluso al cierre de algunas instituciones”, mencionó el legislador.

En ese sentido, dijo que la comisión a su cargo decidió emitir algunas modificaciones de aspecto técnico legal al proyecto de ley, las cuales serán fundamentadas durante su tratamiento en el orden del día, este martes 6 del corriente mes.

**DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN**

**Declaran de interés nacional, económico y estratégico, proyecto de Parque Logístico Bioceánica II**

9 mayo 2025



El documento de declaración “Que declara de interés nacional, económico y estratégico el proyecto de Parque Logístico e Industrial Bioceánica II”, tuvo aprobación del plenario de la Cámara Baja en la sesión ordinaria de esta semana.

Fue una propuesta del diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), con visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

El congresista explicó que el emprendimiento es desarrollado y comercializado por la empresa nacional ISA S.A.; y que se encuentra ubicado en las cercanías de la ruta PY09 - km. 450 del municipio de Filadelfia.

Estaría conectado con las rutas de acceso al Corredor Bioceánico, según acotó.

“Tiene potencial para convertirse en un punto logístico y estratégico en el intercambio, distribución y transformación de bienes, mercancías y materia prima, aprovechando las ventajas competitivas que proporciona la región”, agregó.

La aprobación del plenario de Diputados insta al Poder Ejecutivo, a través de los ministerios, gobernaciones, municipios y otros organismos competentes, a seguir avanzando en la generación de infraestructura requerida para la plena incorporación de nuestro país a la integración económica y social de la región.

Cabe señalar que el Corredor Bioceánico tiene como objetivo unir los océanos Atlántico y Pacífico a través del continente sudamericano; y que la iniciativa pretende transformar de manera sustancial la dinámica económica y cultural de la región; en particular, la proyección del Paraguay en los mercados internacionales, aprovechando su ubicación estratégica en el centro del continente y posicionándolo favorablemente para desempeñar un papel preponderante.

Esto, teniendo en cuenta la ubicación geoestratégica, acompañada del proceso de desarrollo de infraestructura vial.

**DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ**

## Impulsan proyecto de ley para la reforma integral del sistema de transporte

5 mayo 2025



El diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), presentó un proyecto de ley que busca reformar el sistema de transporte público del país. La propuesta, denominada “De Reforma del Sistema de Transporte”, plantea una transformación estructural del modelo actual, con énfasis en la eficiencia, la sostenibilidad y la mejora de la calidad del servicio para los usuarios.

En su exposición de motivos, el diputado Benítez argumentó que el sistema de transporte vigente se encuentra desfasado y que presenta graves deficiencias, entre ellas el hacinamiento, la falta de puntualidad, la obsolescencia de las unidades y

una gestión deficiente.

“Nuestro objetivo es modernizar el transporte público, garantizando un servicio accesible, seguro y de calidad para todos los ciudadanos, especialmente, para quienes dependen de él diariamente para movilizarse al trabajo, a centros educativos o de salud”, señala el escrito.

El proyecto contempla la reestructuración del modelo de concesiones, la incorporación de tecnologías para el control de frecuencias y recorridos, así como incentivos para la renovación de la flota con vehículos menos contaminantes.

Además, busca fortalecer el rol de los entes reguladores y establecer mecanismos de financiamiento sostenibles, con participación pública y privada.

El congresista subraya también en su escrito de presentación que esta iniciativa no sólo apunta a resolver los problemas inmediatos del transporte, sino también a generar un impacto positivo en la economía, el medio ambiente y la inclusión social.

“Un sistema de transporte moderno y bien gestionado no es un lujo, es una necesidad para el desarrollo”, afirmó.

### Principales puntos del proyecto

**1. Objeto del proyecto (Art. 1°):** El objetivo principal es reformar integralmente el sistema de transporte público, priorizando el servicio al usuario, la eficiencia del sistema y la sostenibilidad financiera y ambiental del transporte colectivo.

**2. Creación de un nuevo marco institucional (Art. 3°, Art. 6° y Art. 10°):** Se establece la creación del Consejo Nacional de Transporte Público Colectivo, como órgano asesor y de coordinación entre el Estado y los municipios.

Se crea la Unidad de Planificación de Transporte Público Colectivo como entidad técnica encargada de la planificación del sistema a nivel nacional.

**3. Rol de los municipios y gobernanzas metropolitanas (Art. 7°, Art. 12°):** Se fortalecen las atribuciones de los municipios en la planificación, regulación y control del transporte público.

En áreas metropolitanas, se promoverán gobernanzas conjuntas entre municipios para gestionar el sistema de manera coordinada.

**4. Financiamiento del transporte público (Art. 18°, Art. 20°):** Se establece la creación de un fondo público para subsidiar la operación del sistema, con criterios de eficiencia, calidad y cobertura social.

El fondo podrá financiar gratuidades, infraestructura, y compensaciones por costos de operación no cubiertos por la tarifa.

**5. Nuevos criterios para fijación de tarifas (Art. 22°):** La tarifa será determinada bajo principios de eficiencia económica, equidad social y sostenibilidad del sistema.

Se integran mecanismos de estabilización para evitar alzas bruscas en el precio del pasaje.

**6. Participación ciudadana (Art. 13°):** Se incorporan mecanismos de participación de los usuarios en la evaluación del servicio y la planificación del transporte.



**LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

## Debaten proyecto que incorpora test de drogas en controles ruteros

8 mayo 2025



Presidida por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, realizó una reunión ordinaria para debatir el proyecto de ley “Que amplía y modifica el artículo 113 de la Ley Nº 5016/2014, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, modificado por la Ley Nº 6842/2021.

El encuentro contó con la presencia de representantes de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de inspectores de la Patrulla Caminera.

No asistieron los representantes del Ministerio Público ni de la Corte Suprema de Justicia.

Durante la mesa de trabajo se discutió la incorporación expresa de la atribución para realizar test de drogas en controles ruteros, abordando también el procedimiento para la toma de muestras.

La Patrulla Caminera informó sobre los equipos disponibles y enfatizó la necesidad de un análisis técnico y presupuestario para su implementación efectiva.

Por su parte, la SENAD comunicó que el informe técnico solicitado se encuentra en etapa final y será remitido en breve.

También destacó que la legislación vigente ya sanciona la conducción bajo efectos de sustancias, aunque aún resta reglamentar los procedimientos de control.

Se acordó convocar una próxima reunión con la participación de todas las autoridades invitadas, incluida la ministra del MOPC, a fin de avanzar en aspectos técnicos y presupuestarios del proyecto.

### Sobre el proyecto de ley

El proyecto de ley tiene como acápite: “Que amplía y modifica el artículo 113 de la Ley Nº 5016/2014, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su modificatoria Ley Nº 6842/2021”, presentado por el titular del referido bloque asesor.

Vale mencionar que esta iniciativa pretende incluir un procedimiento durante los controles que se realizan en las rutas del país, que es la de otorgar atribución a las autoridades competentes a realizar el test de drogas, de manera similar al que se procede con el alcotest.

Este procedimiento permitirá analizar rápidamente y en el lugar si un conductor está manejando bajo la influencia de estupefacientes o sustancias sicotrópicas.

Para ello se plantea la modificación del artículo 113 de la Ley Nº 5016/2014 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su modificatoria Ley Nº 6842/2021”, y se incluye el inciso ñ.

Dicho inciso, señala lo siguiente: Conducir cualquier vehículo motorizado en estado de intoxicación por drogas, entendiéndose como tal, la presencia en el organismo de sustancias psicoactivas que afecten las capacidades físicas y mentales del conductor.

Además, se incluyen 9 artículos de tal forma a reglamentar dicho inciso.

**DIPUTADA ROYA TORRES**

## Indagan sobre personas privadas de libertad en la penitenciaría de Minga Guazú

8 mayo 2025



A instancias de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó varios pedidos de informes a diferentes instituciones del Estado, con el fin de indagar acerca del manejo de las personas privadas de su libertad en el establecimiento penitenciario de Minga Guazú.

Por un lado, el Ministerio de Justicia deberá responder acerca de las causas por las que las personas privadas de libertad no visten con uniformes, tal como estaba previsto en la mencionada penitenciaría de Minga Guazú, catalogada como modelo de reinserción social.

Además, deberá informar si en dicho centro penitenciario existen internos con tratamientos por consumo de sustancias psicotrópicas.

En caso afirmativo, deberá remitir la nómina completa de los mismos y sus respectivos diagnósticos médicos, además de especificar, en el caso que existan, por qué no fueron remitidos a centros especializados.

Por otro lado, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y el Hospital Psiquiátrico del Paraguay, deberán remitir un informe pormenorizado acerca de la existencia de pacientes internados que se encuentren bajo procesos judiciales, e incluso con sentencia judicial condenatoria dictada por un tribunal de Sentencia.

Los datos solicitados deberán ser remitidos en medios magnéticos e impresos.

La aprobación de los pedidos de informes se dio en la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el estadio de Sobre Tablas.

**DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ**

## En audiencia pública informan que el plan de reforma del sistema de transporte sería presentado este mes

5 mayo 2025



Organizada por el despacho del diputado nacional Raúl Benítez (Independiente-Central), fue llevada adelante una audiencia pública denominada "Situación del transporte público de pasajeros". El evento se realizó durante la mañana de este jueves en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados.

El viceministro de Transporte, Emiliano Fernández, estuvo presente en la actividad e informó que un plan de reforma sería presentado, oficialmente, en el mes de mayo.

A su vez, fueron partícipes los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas; empresarios del transporte; y voceros de organizaciones de la sociedad civil.

En primer lugar, el diputado Benítez habló de la necesidad de una reforma total del sistema de transporte público, teniendo en cuenta las urgencias de la ciudadanía.

Alegó que la utilización del servicio de buses ha disminuido considerablemente ante la falta de un sistema eficiente, lo que ha afectado la vida de las personas.

"Varios estudios nos posicionan como uno de los países de la región con menor tasa de uso del transporte público. Esto afecta en cuestiones como el colapso del tráfico, la economía y el acceso a los servicios públicos", explicó el legislador.

Por esta razón, recordó, fue presentada una iniciativa que plantea la transformación estructural del actual modelo, con énfasis en la eficiencia, la sostenibilidad y la mejora de la calidad del servicio para los usuarios.

El viceministro Fernández, a su turno, indicó que desde la institución también se encuentran trabajando en una reforma, cuya propuesta oficial incluso sería presentada ya este mes.

Comentó que se han tenido en cuenta aspectos como el nivel de obsolescencia de la flota de buses y la necesidad de reorganización de los itinerarios, para la realización de nuevas inversiones, lo que implicará la licitación de unidades funcionales para incorporar al sistema.

Adelantó que se trabajará con una menor cantidad de empresas para una mejor organización de los itinerarios.

"Uno de los fundamentos que establecimos es que en la actualidad existen muchas empresas de transporte, lo que genera descoordinación en frecuencias y tramos. Hay muchas empresas repartiéndose una misma torta y eso no genera ganancias para las mismas", recalzó.

Finalmente, de nuevo en uso de palabra, el diputado Benítez afirmó que se realizarán más actividades para el debate de esta problemática.

Prometió un riguroso análisis de los diferentes proyectos relacionados a la reforma del transporte público y, en especial, del documento que será presentado por el Viceministerio de Transporte en las próximas semanas.



**DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ**

## Buscan transformar el Cementerio de la Recoleta en Parque Cultural y Memorial

9 mayo 2025



La Cámara de Diputados recibió esta semana un proyecto de ley impulsado por el legislador José Rodríguez (ANR-Capital), quien plantea la transformación progresiva del Cementerio de la Recoleta en un Parque Cultural y Memorial.

La iniciativa fue declarada de utilidad pública, interés cultural y prioridad nacional, y apunta a convertir uno de los sitios históricos más emblemáticos de la capital en un entorno urbano de paz, cultura y naturaleza, según la exposición de motivos.

El proyecto contempla múltiples objetivos: la preservación de la memoria histórica, el homenaje a las personas sepultadas en el lugar, la creación de senderos peatonales y áreas verdes, y el fortalecimiento del turismo cultural en la ciudad.

"Se trata de un enfoque integral que prioriza tanto la conservación del patrimonio como la revitalización del espacio urbano", explica el diputado Rodríguez en el documento de presentación.

Inspirado en modelos internacionales como el Cementerio Presbítero Maestro de Lima (Perú), el proyecto contempla la construcción de un Muro de la Memoria, donde figurarán los nombres de todas las personas registradas, históricamente, en el cementerio, así como la habilitación de un Centro Cultural y Museo de la Recoleta, destinado a actividades educativas, culturales y turísticas.

Según el documento, la transformación incluirá además iluminación artística, accesos inclusivos, sistemas de seguridad y la integración del predio con la trama urbana a través de la apertura de calles internas y mejoras viales.

Un aspecto innovador del proyecto es su esquema de financiamiento, que estará a cargo, exclusivamente, de las entidades binacionales Itaipú (70%) y Yacyretá (30%), mediante fondos destinados a responsabilidad social y desarrollo comunitario, sin afectar el Presupuesto General de la Nación.

Asimismo, se prevé la participación activa de estudiantes del último año de las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), los que elaborarán el anteproyecto ejecutivo de manera gratuita, con supervisión académica y asesoramiento institucional.

Finalmente, la normativa contempla el cierre definitivo del cementerio y la prohibición de nuevas inhumaciones, respetando en todo momento la dignidad de los familiares y los procedimientos legales para la conservación o traslado de los restos.

El proyecto será, primeramente, tratado en varias comisiones, donde se espera una evaluación técnica y social para su posterior inclusión en el orden del día de la Cámara de Diputados.

### PROYECTO DE LEY

## Analizarán ampliaciones presupuestarias para universidades y el Mades

9 mayo 2025

La Cámara de Diputados se prepara para estudiar en las próximas semanas una serie de proyectos de ampliación presupuestaria que buscan fortalecer a instituciones educativas de distintos puntos del país, así como también al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades).

Estos reajustes presupuestarios, que forman parte del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley Nº 7408/2024, representan una inversión estratégica con alto impacto en el desarrollo académico, científico y ambiental del Paraguay.

Entre los proyectos destacados se encuentra la ampliación presupuestaria solicitada para la Universidad Nacional de Misiones. La propuesta prevé una inyección de 5.168 millones de guaraníes para el fortalecimiento del plantel docente, coordinadores, auxiliares de servicio y la adquisición de equipos de salud, laboratorio e informática. Este refuerzo contribuirá directamente a la mejora de la calidad educativa y la infraestructura institucional, según la exposición de motivos.

Otro de los proyectos apunta a la Facultad de Ciencias Veterinarias, filial San Juan Bautista Misiones, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción. Ante el crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil, se propone una ampliación de 721 millones de guaraníes, que permitirá incorporar personal de servicios, administrativos y profesionales, garantizando así el acompañamiento adecuado al aumento de la demanda académica.

En la misma línea, la Universidad Nacional de Pilar también figura entre las beneficiadas, con una solicitud de 735 millones de guaraníes. El monto será destinado a cubrir necesidades de recursos humanos clave como técnicos, docentes, coordinadores académicos, investigadores y personal administrativo.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Agrarias, filial Santa Rosa Misiones, dependiente igualmente de la Universidad Nacional de Asunción, prevé recibir una ampliación de 723 millones de guaraníes.

Esta suma se utilizará para contratación de profesionales, mantenimiento edilicio, adquisición de mobiliario y equipamientos tecnológicos y recreativos, atendiendo al crecimiento estudiantil y a las exigencias de una formación técnica de calidad.

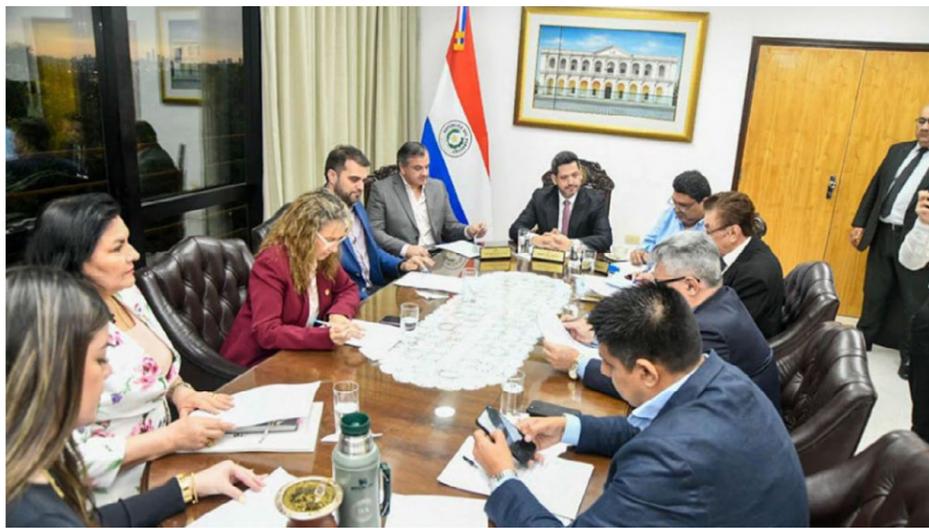
Estas cuatro ampliaciones presupuestarias, que tienen como proyectistas a los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), ponen de manifiesto su compromiso con el fortalecimiento del sistema educativo.

En la exposición de motivos se explica que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del país. "La aprobación de estos reajustes no solo responde a demandas urgentes de infraestructura y personal, sino que representa una inversión de largo plazo en el futuro del Paraguay".

Otro de los proyectos que implica una modificación presupuestaria y que será considerada por la Cámara de Diputados es el proyecto de ley que amplía el presupuesto para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades). Se trata de una modificación presentada por el Poder Ejecutivo, por un monto de 387 millones de guaraníes, que permitirá la creación de 20 nuevos cargos dentro de un concurso interno institucional, con el objetivo de avanzar en el proceso de desprecariación laboral de funcionarios contratados.

# Orden del día de la sesión ordinaria próxima de Diputados consta de 20 puntos

9 mayo 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador, Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria próxima este integrado con 20 puntos. A continuación un resumen de los principales proyectos a ser abordados por la plenaria a desarrollarse el martes 13 de mayo, a partir de las 09:00 horas.

## Exenciones de visas

El primer punto a ser considerado por la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, es el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán) sobre la exención mutua de los requisitos de visas para los titulares de pasaportes ordinarios", suscrito en la ciudad de Taipéi, República de China (Taiwán), el 29 de noviembre de 2024.

Según la exposición de motivos, mediante el referido acuerdo, los nacionales de las partes que sean titulares de pasaportes ordinarios, válidos por un período no inferior de seis meses, estarán exentos de los requisitos de visa.

"Cada parte permitirá a los nacionales de la otra parte, quienes sean titulares de pasaportes ordinarios, ingresar, salir, transitar y permanecer en su territorio sin el requisito de visa de entrada, por un período máximo de noventa días a partir de la fecha de ingreso", establece el documento.

Asimismo, los nacionales de ambas partes que deseen permanecer o residir en el territorio de la otra parte, por más de noventa días, o dedicarse a actividades lucrativas, remuneradas, de estudios u otras que de acuerdo con las leyes del país de entrada así lo requieran, deberán tramitar la visa correspondiente en concordancia con la legislación del país de entrada ante las respectivas representaciones diplomáticas o consulares.

El proyecto cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

## Instituto Superior Interamericano

Otro de los documentos a ser considerado, en ocasión de su sesión ordinaria, es el proyecto de ley "Que reconoce al Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, como Instituto de Educación Superior". La intención es ajustar la ley de creación del referido instituto a las disposiciones legales que se hallan vigentes.

Explica el texto que la ley de creación del Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, promulgada en el año 2006, faculta a entregar títulos de grado y maestría en el campo de las Relaciones Internacionales; mientras que la Ley N° 4.995 - "De Educación Superior", promulgada en el año 2013, concede atribuciones legales para otorgar títulos de grado y de postgrado.

Varios institutos superiores que fueron creados con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 4.995/2013, lograron modificar sus leyes de creación, con el fin de ajustarlas a las disposiciones legales vigentes, según refiere el documento.

Menciona entre estas instituciones al Instituto Superior de Altos Estudios Estratégicos; el Instituto Superior Policial; el Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa; el Instituto Superior Profesional Avanzado; el Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña; el Instituto Superior de Bellas Artes; el Instituto Superior San Patricio; el Instituto Superior Nacional de Salud; entre otros.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Mantenimiento de caminos rurales en Itapúa

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados también incluye la consideración del proyecto de ley "Que crea el 'Programa de empedrado, de pavimentación y mantenimiento de caminos rurales productivos en el Departamento de Itapúa'".

Entre los objetivos específicos del programa se destacan la pavimentación y el empedrado de caminos en distritos productivos; la promoción de mano de obra local; y la implementación de un sistema de mantenimiento permanente con participación activa de los gobiernos municipales.

El proyecto establece que la ejecución del programa estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estrecha coordinación con los municipios itapuenses, que serán los responsables de identificar y priorizar los tramos a intervenir. "Esta dinámica busca asegurar una planificación territorial y participativa", según el documento.

Agrega que se busca un desarrollo inclusivo, sostenible y efectivo para las comunidades rurales de Itapúa. "La inversión en infraestructura vial no solo dinamiza la economía local, sino que mejora las condiciones de vida de miles de familias que viven de la producción rural", sostiene el documento.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Protección contra el grooming

La plenaria de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de esta semana, también prevé el análisis del proyecto de ley "De protección de niños, niñas y adolescentes contra el grooming en Paraguay".

La propuesta legislativa tiene por objeto establecer un marco legal para la protección de niños, niñas y adolescentes contra el acoso sexual a menores de edad a través de medios digitales (grooming).

"El grooming es un delito que implica el acoso y la manipulación de menores por parte de adultos a través de internet, con el objetivo de establecer una relación de confianza que luego puede llevar a situaciones de abuso o explotación sexual", indica el documento presentado.

De esta manera, los legisladores proyectistas buscan prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas en el territorio de la República del Paraguay.

Según lo expresado en la exposición de motivos, el grooming es una problemática creciente en el contexto digital actual, debido a la facilidad de acceso a internet de los menores y la falta de una supervisión adecuada a los mismos por parte de los adultos.

El documento explica que países de la región han implementado legislaciones para combatir este delito, razón por la cual existe una necesidad imperante de modernizar la legislación paraguaya.

En nuestro país, la ley N° 6002/2017, introdujo una modificación al artículo 135 del Código Penal, con lo que se incluye el delito de abuso a menores de edad a través de medios tecnológicos.

Aun así, la norma no introduce, específicamente, delitos con la nomenclatura de grooming, sexting o cyberbullying, dice, finalmente, la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Marco jurídico para exoneración de peajes

La Cámara de Diputados también analizará el proyecto de ley "Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes en todo el país".

Esta propuesta busca que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tenga una herramienta legal a la hora de exonerar el pago de la tasa de peaje a los ciudadanos.

Es importante señalar que ya cuenta con aprobación, en general, de la Cámara Diputados; y en la ocasión continuará su estudio, en particular.

El documento expone que la iniciativa surge en respuesta a las constantes manifestaciones de pobladores de diversos distritos, que se oponen al pago de la tasa de peaje y solicitan su exoneración en los puestos habilitados dentro de sus municipios.

El proyecto establece la exoneración total del pago del peaje a los habitantes de los distritos donde se encuentran los puestos de cobro. Este beneficio aplicaría para un máximo de dos veces al día (ida y vuelta) y solo en los peajes ubicados dentro del municipio de residencia del beneficiario.

Además, se propone una reducción del 50% en la tarifa para los residentes de distritos aledaños dentro del mismo departamento.

Asimismo, contempla la exoneración total del pago de peajes para ambulancias, unidades de emergencia médica, vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas y cuerpos de bomberos, con el fin de garantizar la operatividad de estos servicios esenciales sin costos adicionales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Exoneración de peajes

La Cámara de Diputados también considerará tres proyectos que buscan la exoneración de peajes en los departamentos de Itapúa, Presidente Franco, y Cordillera.

Sin embargo, al proyectarse, mediante una ley, un procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes en todo el país, algunos legisladores adelantaron que lo más conveniente es rechazar los proyectos que persigan el mismo fin.

A continuación los proyectos que, que según adelantaron, serán rechazados:

- "Que exonera del costo de peaje al tránsito automotor, a los pobladores del distrito de General Delgado en la estación de peaje bautizada como Portal de Itapúa, ubicada en el km. 281 de la Ruta PY01, distrito de General Delgado del Departamento de Itapúa".

- "Que exonera del pago del peaje en la zona del Puente de la Integración, a los habitantes de la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná".

- "De exoneración del costo de peaje al tránsito automotor en la Ruta PY03, Gral. Elizardo Aquino, en relación a los pobladores de Emboscada - Departamento de Cordillera".

## Consideración de varios proyectos

La Mesa Directiva determinó poner a consideración de la plenaria una serie de proyectos de resolución de pedidos de informes y proyectos de declaración que fueron remitidos a las diversas comisiones, pero que hasta ahora no fueron analizados.

Los documentos abarcan proyectos presentados desde el 1 de julio de 2023 y son los siguientes:

- "Que pide informes a los representantes de la Honorable Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), sobre las labores desempeñadas",

- "Que pide informes a los representantes de la Honorable Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), sobre el archivamiento de la causa N° 184/2023, caratulada: 'Investigación preliminar'".

- "Que pide informes a los representantes de la Honorable Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), sobre los antecedentes del juicio promovido contra la agente fiscal Stella Mary Cano".

- "Que pide informes al Ministerio de Desarrollo Social sobre el programa Hambre Cero",

- "Que pide informes al Ministerio Público sobre la resolución FGE N° 746, de fecha 4 de marzo de 2025, designación de los agentes fiscales César Alberto Sosa Ayala y Elva Cáceres Samudio como miembros del equipo de trabajo en la causa N° 6898/2023",

- "Que pide informes a la Entidad Itaipú Binacional en relación a la licitación para la compra de ambulancias para el servicio de emergencias médicas extrahospitalarias (SEME) realizada por la entidad, prescindiendo del procedimiento previsto en la ley N° 2051/03, De las contrataciones públicas".

- "Que pide informes al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Bancos sobre la participación del jefe de Estado en la compra y venta de acciones y/o cuotas sociales en personas jurídicas reguladas por la entidad".

- "Que pide informes al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de valores sobre si el jefe de Estado cuenta con bonos".

- "Por el cual se otorga reconocimiento al diseñador de moda, Ever Vera, connacional del pueblo Mbya Guaraní".

- "Que insta al Poder Ejecutivo a destituir a la doctora María Teresa Barán Wasilchuk, ministra de Salud pública y Bienestar Social".

–“Que insta al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a abrir expediente oficioso por mal desempeño de funciones del juez Penal de Garantías, del fiscal adjunto y de los agentes fiscales en la causa que terminara con el magnicidio del diputado Eulalio “Lalo” Gomes Batista”.

–“Por el cual se repudian las amenazas realizadas en redes sociales por la senadora Norma Aquino ‘Yamy nal’ contra los magistrados intervinientes en el juicio en el que es demandada”-

–“Que declara al Departamento de Guairá como la capital nacional de la cultura”.

–“Que declara de interés científico y educativo la II Feria Científica y Tecnológica CIENCAP 2023”.

### **Día del químico industrial**

La plenaria de Diputados considerará, igualmente, en ocasión de su sesión ordinaria el proyecto de ley “Que establece el Día Nacional del Químico Industrial”.

En esencia, busca establecer el día 25 de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Químico Industrial”, en conmemoración de la creación de la carrera de Química Industrial en la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Según la exposición de motivos, la Química Industrial es fundamental para la sociedad al aumentar la producción y suministros que mejoran la calidad de vida humana y resuelven problemas relacionados con cambios fisicoquímicos en productos y materias primas.

En el documento se explica que la referida carrera surgió por la necesidad de formar profesionales con competencias para operar y controlar procesos químicos industriales en diversos sectores como petroquímica, alimentos, fármacos, textiles, plásticos, y tratamiento de efluentes, entre otros.

“El químico industrial debe desarrollar capacidad crítica, visión sistémica, creatividad e iniciativa, enfocándose en la seguridad y calidad total para optimizar procesos industriales con mayor eficacia”.

### **Ampliación presupuestaria para Filosofía - UNA**

El orden del día de la sesión ordinaria próxima también incluye la consideración del proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024 – Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Filosofía”.

Según el documento de justificación, el monto peticionado asciende a G. 2.500.000.000, que prevé un financiamiento con Fuente 30 (Recursos Institucionales), a ser utilizado para regularizar la situación de estudiantes extranjeros que se encuentran cursando estudios de grado y posgrado en instituciones educativas de nuestro país.

Es importante mencionar que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), resolvió reglamentar la Ley N° 7324/2024 “Que estable requisitos de competencia lingüística para estudiantes extranjeros en estudios de grado y posgrado en instituciones de educación superior de la República”.

Básicamente, la presente resolución autoriza al Instituto Superior de Lenguas (ISL), dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, a tomar exámenes a todos los estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no sea el idioma oficial en el cual se dicten los estudios de educación superior al cual pretendan matricularse.

La exposición de motivos explica que la realización de estos exámenes tendrá un impacto presupuestario en los objetos de gastos relacionados con la contratación del personal docente e instructores encargados de la administración del examen en todas sus etapas.

También, en el mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, adquisición de muebles y enseres y equipos de computación, adquisición de los insumos, muebles, útiles de oficina y enseres, construcciones de obras de uso institucional y el mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina y transporte.

Estos recursos incluyen tanto a los estudiantes extranjeros de grado y de posgrado de todo el país, para la evaluación de sus competencias lingüísticas, en los términos de la resolución mencionada.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Instituto Superior San Agustín**

La sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también contempla el estudio del proyecto de ley “Que modifica los artículos 1° y 2° de la Ley N° 3029/2006, Que reconoce al Instituto Técnico Superior ‘San Agustín’, como institución superior en ciencias de la salud”.

El objetivo principal de la iniciativa es adecuar la ley de creación del referido instituto a la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, permitiéndole ofrecer programas de pregrado, grado y postgrado en el área de las ciencias de la salud.

En la exposición de motivos se explica que la limitación actual de sólo expedir títulos de maestría se debe a que la ley de creación del instituto data de 2006, cuando aún no existía un órgano rector de la educación superior en el país.

Agrega que, no obstante, con la entrada en vigencia de la Ley de Educación Superior en 2013, se subsanó esta situación al crearse el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), entes que regulan y habilitan las ofertas académicas de las instituciones de educación superior.

En esencia, por medio de la presente disposición, se faculta a la institución educativa a implementar planes y programas educativos en ciencias de la salud, incorporando investigación y extensión, y a expedir títulos de pregrado, grado y postgrado.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Pensión para personas con discapacidad**

La Cámara de Diputados también prevé la consideración de la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7453/2025, Que establece el derecho a la pensión para las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social”.

Este proyecto establece que todas las personas con discapacidad, sean físicas, psíquicas y sensoriales, congénitas o adquiridas, que les impidan desarrollar una actividad laboral digna y remunerada, recibirán una pensión mensual de hasta el veinticinco por ciento del salario mínimo legal vigente, según el documento aprobado.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo dijo que el proyecto de ley no establece parámetros claros para la determinación del grado de discapacidad que será reputado relevante a los efectos de la asignación de la pensión, como tampoco se cuenta con estudios o análisis que permitan estimar el número de potenciales beneficiarios.

Añade que, de ese modo, resulta imposible cuantificar el costo que conllevará la implementación del programa proyectado.

En esa misma línea, arguye que, no se advierte que el proyecto de ley haya individualizado el rubro específico en el que serán incluidas las partidas presupuestarias a ser asignadas, por lo que no se puede determinar con exactitud la viabilidad de la propuesta legislativa, el impacto financiero de

su implementación y su sostenibilidad financiera en el tiempo.

La objeción se encuentra en su primera tramitación (Diputados).

### **Objeción del Ejecutivo al JEM**

La Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, igualmente, tiene previsto analizar el Decreto del Poder Ejecutivo “Por el cual se objeta totalmente el proyecto de ley N° 7374, ‘Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228/2023, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”.

El Congreso Nacional había aprobado una ampliación de G. 488.191.700 para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con la intención de crear cargos y ajustar salarios de los funcionarios.

“Que en ese sentido, es preciso resaltar que los incrementos solicitados para el Grupo 100, “Servicios Personales”, constituyen gastos rígidos previstos únicamente por 2 meses (noviembre a diciembre), por lo que se debe tener en cuenta el costo del efecto año completo, lo que implicaría que en caso de aprobarse la propuesta planteada, para el Ejercicio Fiscal 2025 el impacto del año completo del Anexo del Personal, sin considerar los demás objetos del gasto incrementados en el Grupo 100, sería de mil ochocientos treinta y tres millones de guaraníes (G 1.833.000.000.), en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)”.

Esta objeción ya fue aceptada por la cámara de origen (Cámara de Senadores), lo que significa que ya es imposible levantar el veto, aunque Diputados decida rechazarla.

### **Protección de datos personales**

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé el análisis del proyecto de ley “De protección de datos personales en Paraguay”. En esencia se va a proseguir con el estudio, en particular, teniendo en consideración que ya cuenta con la aprobación, en general, del documento.

El presente proyecto tiene por objeto la protección integral de los datos personales de las personas físicas, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de sus titulares, y la libre circulación de tales datos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de los cuales la República del Paraguay es parte.

El texto, recordemos, cuenta con 88 artículos distribuidos en 11 capítulos, que abarcan temas como limitaciones al derecho de protección; exactitud de datos; principios de lealtad, transparencia, responsabilidad, confidencialidad; plazo límite de conservación de datos; consentimiento de adultos, niños, niñas y adolescentes; interés legítimo; tratamiento de datos sensibles; tratamiento de datos crediticios; datos de video-vigilancia; datos de la administración pública; entre otros.

Cabe recordar que dicha normativa es producto de un extenso trabajo encaminado por la “Coalición de Datos Personales”, que reunió a varios representantes, tanto del sector público como del sector privado, y expertos internacionales, para trabajar y consensuar un documento que se constituya en herramienta jurídica para proteger los datos personales en nuestro país.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Club Deportivo Recoleta**

Otro de los documentos que figura en el orden del día para su tratamiento en ocasión de la sesión ordinaria próxima es el proyecto de ley “Que aboga los artículos 2° y 3° del Decreto-ley N° 9844 de fecha 20 de noviembre de 1941 ‘Por el cual se otorga en propiedad al Club Deportivo Recoleta una fracción de terreno fiscal situado en el distrito de Recoleta para la instalación de su campo de deportes”.

El presente proyecto de ley busca derogar restricciones de propiedad que afectan al Club Deportivo Recoleta, establecidas en los artículos 2° y 3° del Decreto Ley N° 9.844 de 1941.

Estos artículos impiden al club vender, permutar o hipotecar el terreno fiscal que le fue otorgado, y establecen que la propiedad revertiría al Estado en caso de desaparición del club.

Los principales argumentos son: otros clubes deportivos (Cerro Porteño, Nacional, Atlántida, Presidente Hayes y Sol de América) recibieron terrenos fiscales en la década de 1930 y posteriormente, mediante el Decreto N° 5.598 de 1938, se les liberó de restricciones similares para permitirles acceder a créditos bancarios.

El proyecto busca dar igual trato al Club Deportivo Recoleta, amparándose en: artículo 109 de la Constitución Nacional que garantiza la propiedad privada; artículo 1.954 del Código Civil Paraguayo que establece el derecho pleno de usar, gozar y disponer de los bienes

Se argumenta, igualmente, que estas restricciones contradicen el principio fundamental del derecho de propiedad que incluye el uso, goce y libre disposición de los bienes.

Se señala, finalmente, que la aprobación de esta ley permitiría al club realizar emprendimientos deportivos beneficiosos para el deporte nacional y la comunidad.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Enseñanza del inglés**

Otro de los proyectos a ser estudiados por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, es el proyecto de ley “Que amplía y modifica la Ley 5031 ‘Que implementa el idioma inglés en la malla curricular de la educación pública desde el preescolar hasta el tercero de la media”.

Se trata de un proyecto que amplía y modifica la Ley N° 5031, estableciendo la enseñanza intensiva y obligatoria del idioma inglés como lengua extranjera en todos los niveles del sistema educativo, desde el Preescolar hasta el tercer curso de la Educación Media, tanto en instituciones públicas como privadas.

La ampliación de la normativa dispone un mínimo de tres horas semanales de clases de inglés en cada establecimiento educativo, con el objetivo de fortalecer las competencias lingüísticas de los estudiantes desde edades tempranas.

Además, encomienda al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la elaboración de un programa integral de formación y capacitación pedagógica para docentes, así como la implementación gradual del plan en todo el país.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Seguro de desempleo**

La Cámara de Diputados, prevé, además, el estudio del proyecto de ley “Por el cual se crea el seguro de desempleo”, que apunta a asegurar la protección del trabajador ante una situación de contingencia en la que, por hechos desafortunados, perdiera su empleo, pagándole un sustento mínimo por un cierto tiempo, en el cual deberá obtener otro empleo formal.

En esencia, busca proteger a los trabajadores formales en relación de dependencia que rigen sus relaciones contractuales por el Código del Trabajo y leyes laborales especiales.

La iniciativa, según la exposición de motivos, permitirá que el desocupado realice una búsqueda de trabajo más selectiva, disminuyendo la probabilidad de que se inserte en un puesto poco acorde con sus calificaciones.

Añade que el seguro es un instrumento estabilizador de los ingresos y del consumo, ya que permitiría amortiguar la caída del gasto agregado en las recesiones.

Establece, por otro lado, que el tiempo máximo de usufructo del seguro de desempleo será de seis meses. El beneficio podrá ser utilizado de forma consecutiva o alternada, siempre y cuando el asegurado reúna los requisitos de tiempo de cotización establecidos en la ley, que es un mínimo de 12 meses de aporte al seguro del desempleo.

En efecto, se establece que el fondo del seguro de desempleo deberá estar constituido con contribuciones de trabajadores y empleadores que, conjuntamente, no podrán ser inferior al 2% sobre la remuneración total imponible.

Para el cálculo de la prestación y de la tasa de sustitución se tendrá en cuenta el siguiente cuadro: 60% del salario por el primer mes de prestación; 57% por el segundo mes; y 54% por el tercer mes de prestación. Continúa con el 51, 48 y 45% por cuarto, quinto y sexto mes de prestación, respectivamente.

### Registro nacional de conductores

En el orden del día de la sesión ordinaria de este martes 13 de los corrientes, también figura el tratamiento del proyecto de ley "Que crea el 'Registro nacional de conductores profesionales del transporte terrestre de mercaderías'".

La exposición de motivos explica que la falta de un registro nacional de choferes profesionales hace que las empresas que tengan interés en realizar inversiones se encuentren con la problemática de obtener datos transparentes y actualizados de choferes que tendrán a su cargo el manejo de los camiones y el transporte de las cargas.

"La falta de datos precisos y la falta de acceso a los antecedentes de los choferes profesionales, puede derivar en la contratación de conductores que ocasionan el uso inapropiado de los camiones, produciendo un excesivo desgaste o incluso la pérdida total del camión, de la mercadería o de vidas humanas", expresa parte del escrito de presentación.

Agrega que existe el agravante que las compañías de seguro se eximan de otorgar coberturas a siniestros cuando éstos se produzcan como consecuencia el actuar imprudente o negligente del chofer.

Se prevé que el mencionado registro nacional dependa de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Nuevos juzgados de Paz para Asunción

La Cámara de Diputados también tiene proyectado analizar en su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley "Que crea nuevos juzgados de Paz para la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en Asunción".

Se trata de un proyecto de ley que busca crear 14 nuevos juzgados de Paz en Asunción, con el objetivo de descongestionar el sistema actual que se encuentra "colapsado y en altísima morosidad jurisdiccional", según la exposición de motivos.

La iniciativa propone distribuir los nuevos juzgados entre las siete parroquias capitalinas existentes: La Catedral, La Encarnación, San Roque, La Recoleta, Villa Morra, Santísima Trinidad y Zeballos Cué.

Cada parroquia recibiría dos nuevos juzgados adicionales, según la propuesta.

En la exposición de motivos se señala que la Justicia de Paz en Asunción no ha experimentado una variación positiva en su estructura y capital humano desde su creación, pese a que atiende a más de 520.000 habitantes, equivalente al 7% de la población nacional.

Esta situación se agravó con la vigencia de la Ley 6059/18, que amplió las funciones de estos juzgados, asegura el escrito de presentación

Como medida innovadora, el proyecto establece que durante el primer año de funcionamiento, los nuevos juzgados atenderán, exclusivamente, las causas nuevas, mientras que los actuales se dedicarán a resolver los casos pendientes, salvo situaciones excepcionales como excusaciones judiciales.

Los juzgados de Paz tienen competencia multifuero, lo que significa que atienden casos civiles, comerciales, laborales, penales, de niñez y adolescencia, e incluso electorales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.



## FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

# Cuidemos a quienes nos cuidaron: Jornada de atención integral para adultos mayores tuvo gran éxito en Areguá

9 mayo 2025



Dentro del marco de la campaña "Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores", la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), llevó adelante una nueva jornada de atención integral. Fue en la ciudad de Areguá.



La actividad, realizada en la parroquia San Antonio de Padua, de Caacupemí - Areguá, reunió a una gran cantidad de personas adultas mayores y vecinos en general de dicha comunidad, quienes accedieron a diversos servicios gratuitos de salud, documentación y asistencia social.

Durante la jornada hubo atención oftalmológica con entrega de lentes; asistencia médica general; atención pediátrica; cedulación; control de diabetes, con acompañamiento del Programa Nacional de Diabetes;

peluquería para niños y adultos; y una charla sobre el cuidado del adulto mayor.

La actividad contó con atención veterinaria gracias al apoyo de la Gobernación del Departamento Central.

El evento fue respaldado por instituciones públicas y privadas como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la referida Gobernación de Central; la Fundación Visión; Laboratorios Lasca; entre otras.

Participaron los diputados Federico Franco (PLRA-Central), impulsor de esta actividad en Areguá; y Néstor Castellano (ANR-Central); ambos, miembros del bloque.

### Respuestas concretas para las necesidades

La diputada Johana Vega celebró la alta participación registrada y anunció la realización de otras jornadas similares en distintas localidades del país.

Destacó la importancia de los espacios que promueven un mayor acercamiento con la ciudadanía y permiten dar respuestas concretas a las necesidades.

La legisladora agradeció especialmente a todas las instituciones que se suman y colaboran con estas acciones de asistencia integral, las cuales buscan generar mayor cercanía entre los legisladores y la comunidad, atendiendo los sectores más vulnerables.

